



## INFORME DE GESTION 2012 – 2015

### CONTENIDO DEL INFORME DE GESTION 2012 – 2015

#### CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

- 1.1. Presentación.
- 1.2. Estructura organizacional de la entidad.

#### CAPÍTULO 2. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- 2.1. Defensa jurídica. (Anexo 1)
- 2.2. Contractual. (Anexo 2)
- 2.3. Sistema financiero. (Anexo 3)
- 2.4. Gestión del talento humano. (Anexo 4)
- 2.5. Gestión documental y archivo. (Anexo 5)
- 2.6. Gobierno en línea y sistemas de información. (Anexo 6)
- 2.7. Seguimiento al banco de proyectos. (Anexo 7)
- 2.8. Control de la gestión. (Anexo 8)
- 2.9. Recursos físicos e inventarios. (Anexo 9)
- 2.10. Transparencia, participación y servicio al ciudadano. (Anexo 10)
- 2.11. Recomendaciones para la administración entrante.

#### CAPÍTULO 3. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL

- 3.1. Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial. (Anexo 11)
- 3.2. Cumplimiento del Plan de Desarrollo y sectores básicos (Anexo 12)
- 3.3 Otros sectores y asuntos transversales (Anexo 13)
  - Ambiental y gestión de riesgo
  - Vivienda urbana
  - Infraestructura de transporte
  - Empleo y trabajo
  - Asuntos étnicos
  - Género y diversidad sexual
  - Seguridad y convivencia ciudadana
  - Complemento agua potable y saneamiento básico
  - Complemento salud
  - Complemento pobreza
- 3.4. Recomendaciones para la administración entrante.



## 1. GENERALIDADES

### 1.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTION 2012 – 2015

En cumplimiento de la Constitución Política, Art 209, de las Leyes 951 de 2005, 1151 del 2007, y 1551 del 2012, la Circular N°18 de Septiembre 03 del 2015, Instructivos y Formatos emanados del Departamento Nacional de Planeación DNP, conjuntamente con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se pone a disposición de la ciudadanía en la página WEB del Municipio de Itagüí el Informe de Gestión 2012 – 2015.

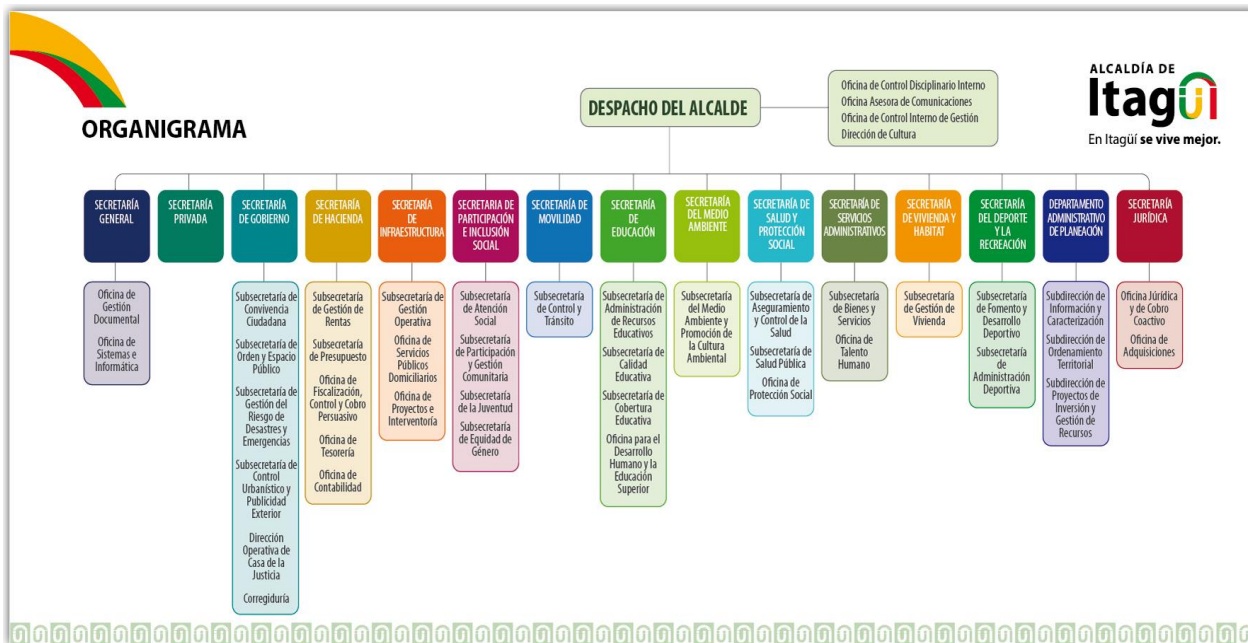
Dicho Informe contempla dos ejes temáticos: “Gestión y desarrollo administrativo” y “Gestión del desarrollo territorial”, los cuales presentan un balance de la información que se preparó para la entrega al equipo de gobierno entrante, en relación con la gestión administrativa y en general del desarrollo integral del Municipio de Itagüí.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZALEZ  
Alcalde Municipal de Itagüí 2012 -2015



## 1.2 Estructura organizacional



## 2. COMPONENTE DE GESTION Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

El objetivo de este componente es integrar la planeación con la gestión en la administración municipal, hacia el fortalecimiento de la capacidad y desempeño institucional.

Los elementos administrativos son la base operativa para el funcionamiento de la administración, incluyen los siguientes temas:

2.1 Los elementos de defensa jurídica, que le permite prevenir el daño antijurídico y fortalecer la defensa de los intereses litigiosos de la entidad territorial. Se anexa el formato 1. Defensa Jurídica.

2.2 Los aspectos contractuales, claves tanto para el gobernante saliente como para el entrante. Se anexa el formato 2. Contractual



2.3 Aspectos financieros, contables, presupuestales y fiscales, como la herramienta que permite mostrar el adecuado manejo de los recursos financieros y presupuestales de la entidad territorial. Se anexa formato 3. Sistema financiero.

2.4 Conocer el estado del talento humano de la entidad territorial. El principal capital de una administración. Se anexa el formato 4. Talento Humano.

2.5 Gestión documental y archivo, claves en el manejo de la información y los archivos central o histórico. Se anexa el formato 5. Gestión documental y Archivo.

2.6 Sistemas de información que utiliza la entidad. Se anexa el formato 6. Gobierno en Línea y Sistemas de información.

2.7 Manejo y seguimiento a banco de proyectos. Se anexa el formato 7. Banco de Proyectos.

2.8 Modelo Estándar de Control Interno. Se anexa el formato 8. Control de la Gestión.

2.9 Manejo de recursos físicos e inventarios. Se anexa el formato 9. Recursos físicos e inventarios.

2.10 El tema de rendición de cuentas, transparencia y servicio al ciudadano. Se anexa el formato 10. Transparencia - RdC y servicio al ciudadano.

2.11 Recomendaciones para la administración entrante:

- Hacer una revisión de los procesos donde ya existe jurisprudencia anterior contraria a nuestros intereses y que admitan posible conciliación o transacción para evitar mayores costos para el Municipio.
- Continuar fortaleciendo las área del proceso de gestión de las rentas municipales, es decir la Subsecretaría de Rentas, la Oficina de Fiscalización y la Oficina de Cobro Coactivo, en las cuales se ha venido propendiendo por salvaguardar los principales tributos del Municipio, generando impactos positivos en el recaudo.
- Para mantener de forma adecuada los acervos documentales es necesario que se intervengan los espacios en los que se han de conservar los Archivos de Gestión, Central e Histórico.



- Es necesario estructurar un área responsable de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Esta área debe hacer el diagnóstico para identificar las necesidades y los recursos necesarios para la implementación de Gobierno en Línea durante los próximos cuatro años.
- Se debe impulsar la formación de los Profesionales de las diferentes Unidades Administrativas para la Formulación de Proyectos de inversión, de acuerdo a la fundamentación legal; para radicarlos oportunamente y poder acceder a la posibilidad de presentarlos a Entidades de Cofinanciación.

### 3. COMPONENTE DE GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL

El componente de Gestión del Desarrollo Territorial abarca dos aspectos fundamentales de la planeación en la entidad territorial:

- 3.1 Los procesos enfocados en la planeación de los usos adecuados de un determinado territorio cuya herramienta fundamental es el **Plan de Ordenamiento Territorial** que es un instrumento de planificación, útil para el desarrollo sostenible del país que permite a las entidades territoriales en primer lugar regular la utilización, ocupación y transformación del espacio físico y rural del territorio, buscando el aprovechamiento del suelo de forma equilibrada, equitativa y eficiente.

#### **Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Plan de Ordenamiento Territorial-POT- o el instrumento que corresponda**

##### **Objetivos:**

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa de los aspectos relacionados con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT o EOT<sup>1</sup>).
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final, de tal manera que sea una continuidad de esfuerzos.

<sup>1</sup> POT: Plan de Ordenamiento Territorial, PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial y EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial.





Propuesta de estructura para el informe

<b>Departamento:</b> Antioquia	<b>Municipio:</b> Medellín
<b>Nombre del Gobernante:</b> Carlos Andrés Trujillo González	
<b>Correo electrónico:</b>	

ASPECTOS GENERALES

<b>Seleccione el tipo de instrumento:</b> Plan de Ordenamiento Territorial
<b>Fecha de adopción del instrumento:</b> 7 de Diciembre de 2007
<b>Acto administrativo de adopción:</b> Acuerdo 020 de 2007

Área de la Gestión :	Planeación	Sub-área:	Subdirección de Ordenamiento Territorial
Resultados (+ y -)	<b>Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde</b>		
	<p><b>1. Durante el período actual de gobierno, ¿se realizó algún tipo de ajuste al POT? Precise qué tipo de ajuste se adelantó.</b></p> <p>Durante el período actual de gobierno se realizó ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial POT consistente en la adopción del Acuerdo 013 de 2013, a través del cual se dictan medidas para promover la construcción de viviendas de interés social y prioritario. Ver acto administrativo adjunto.</p> <p><b>2. ¿Conoce en qué estado se encuentran las vigencias de los componentes de mediano y largo plazo del POT?</b></p> <p>Mediano plazo: se encuentra en un porcentaje de 49.30 Largo plazo: se encuentra en un 36.54 %.</p> <p><b>3. ¿El plan de desarrollo vigente incorporó proyectos contemplados en el POT?</b></p> <p>El plan de desarrollo 2012-2015 “Unidos Hacemos el Cambio” incorporó los siguientes proyectos contemplados en el POT:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de factibilidad de un sistema de autocable.</li><li>• Adecuación y reactivación del vivero municipal.</li><li>• Adquisición de predios ubicados en el área de reserva.</li><li>• Áreas recuperadas en sitios críticos de erosión.</li></ul>		



- Reforestación del área de reserva Pico Manzanillo.
- Rehabilitación de sectores urbanos y rurales deprimidos.
- Promoción de la titulación de predios y legalización de asentamientos y reconocimiento de viviendas.
- Mejoramiento de instalaciones educativas, reubicación de aquellas que así lo requieran y la ampliación de las que sean necesarias.
- mejorar y conservar las diferentes instalaciones recreativas y deportivas con que cuenta el municipio.
- Unir Los Parques Obrero y Brasil.
- Gestión para la prestación de los servicios públicos.
- Articulación de las políticas públicas de espacio público (el alcance de este proyecto fue contribuir al incremento del espacio público y al mejoramiento de las condiciones ambientales, sociales y económicas de los habitantes del Municipio, mediante la articulación de políticas públicas de generación, reglamentación y recuperación).

**4. ¿Cuenta con Expediente Municipal como instrumento de seguimiento y evaluación al POT?; está actualizado?**

El Municipio de Itagüí cuenta con expediente municipal como una herramienta de seguimiento y evaluación del POT, éste se encuentra vinculado con el software ALPHASIG y conformado por dos (2) matrices: seguimiento a proyectos y modelo de ocupación del territorio, a las cuales se le ingresan semestralmente información reportada por las diferentes secretarías del municipio de Itagüí que tienen relación directa con el POT.



**MODELO DE OCUPACIÓN:**

Nivel	Meta	Subresistente
Milano	32.51	
Meta	51.79	
Subresistente	83.61	

**SEGUIMIENTO A PROYECTOS:**

NIT. 890.980.093 - 8

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) • Tel.: 373 76 76  
Cra. 51 No. 51 - 55 • Itagüí - Colombia • [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

Estamos en:







Es importante aclarar que la revisión semestral del expediente municipal se realiza de manera articulada con la Subdirección de Planificación adscrita al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

En cuanto a la actualización del expediente, ésta se encuentra a junio de 2015 tanto para el seguimiento a proyectos de corto, mediano y largo plazo como para el modelo de ocupación del territorio..

A continuación se muestra un reporte de Expediente Municipal para el proyecto denominado: *“mejoramiento de instalaciones educativas, reubicación de aquellas que así lo requieran y la ampliación de las que sean necesarias”*, asignada a la Política de Infraestructura. En este reporte se observa un cumplimiento para este proyecto del 100 %.



Avance En La Ejecución Física >> Mejoramiento De Instalaciones Educativas, Reubicación De Aquellas Que Así Lo Requieran Y La Ampliación De Las Que Sean Necesarias

Nombre: Avance En La Ejecución Valor: 0.00 Cumplimiento: 0.00  
 Peso: 0.00 Clase: Creciente Período: Semestral  
 Unidad: Porcentaje Variación: -100.00 Tendencia: ↕

Responsables: Alpha Sig, Gloria Patricia Alvarez, Monica Villamil

Comentario: Sem 2 - 2014 A través del contrato SI-178-2013 se construyó una cancha sintética en la I.E Enrique Velez Escobar sede providencia. Mediante contrato SI-112-2014: se realizó la construcción, adecuación y remodelación de las I.E Felipe de Restrepo, Oreste Síndice sedes El Carmelo y El Porvenir Construcción nuevo bloque en la I.E Loma Linda: se gestionó por

Año	Item	Valor	% Cum	Mínimo	Meta	Sobresaliente	100%
2015	Sem 1	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00
2014	Sem 2	100.00	100.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2014	Sem 1	100.00	100.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2013	Sem 2	100.00	100.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2013	Sem 1	100.00	100.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2012	Sem 2	100.00	100.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2012	Sem 1	100.00	100.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2011	Sem 2	0.00	0.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2011	Sem 1	0.00	0.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2010	Sem 2	0.00	0.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2010	Sem 1	0.00	0.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2009	Sem 2	0.00	0.00	25.00	70.00	95.00	100.00
2009	Sem 1	0.00	0.00	25.00	70.00	95.00	100.00
Anual							

**5. ¿Cuáles fueron los principales logros del POT en éste período de gobierno?**

- La creación de un software (Alphasig) para alimentar el expediente municipal.
- El reporte semestral de cada secretaria con respecto a la información de seguimiento a proyectos e indicadores del POT.
- La vinculación de los proyectos de corto, mediano y largo plazo del POT con los contemplados en el Plan de Desarrollo.
- Actualización de información relacionada con movilidad (plan maestro de movilidad), ambiental (POMCA, áreas protegidas, Indicadores de Calidad Ambiental Urbana ICAU, mapas de ruido), riesgos, urbanismo, entre otros.
- Actualización cartográfica con relación a espacio público efectivo que ingreso nuevo al municipio, plan patrimonial, movilidad, área protegida DMI DVARC.



<p><b>Temas por resolver en el Corto Plazo</b></p>	<p><i>Si se encuentra en proceso de revisión del POT:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué trámites se encuentran pendientes para la revisión?</li> <li>- ¿En qué fechas se deben adelantar dichos trámites?</li> <li>- ¿En qué estado o en que instancia se encuentra el proceso?</li> <li>- ¿Qué información con la que no cuente el municipio se considera estructural para adelantar la revisión del POT?</li> <li>- ¿Considera que este proceso (de revisión y ajuste) debe continuar en la siguiente administración?</li> <li>- ¿Debe preverse recursos y actividades relacionadas con este proceso en el próximo Plan de Desarrollo?</li> </ul> <p><b>NOTA: actualmente el Municipio de Itagüí no se encuentra en revisión del POT</b></p>	<p><b>Fecha:</b></p>	
<p><b>Riesgos</b></p>	<p>¿Existe alguna actividad o trámite que esté generando riesgos o interrupción del proceso de actualización del POT, PBOT o EOT? Descríbala. ¿Hay problemas financieros para adelantar la revisión y ajuste del POT?, Cuáles?</p> <p><b>NOTA: actualmente el Municipio de Itagüí no se encuentra en revisión del POT.</b></p>		
<p align="center"><b>Informe de Áreas Misionales- Operativas</b></p>			
<p><b>Área de la Gestión :</b></p>	<p>Planeación</p>	<p><b>Sub-área:</b></p>	<p>Subdirección de Ordenamiento Territorial</p>
<p><b>Resultados (+ y -)</b></p>	<p><b>1. Durante la vigencia del actual período se avanzó, o se concretó el modelo de ocupación territorial del POT?</b></p> <p>En el modelo de ocupación se avanzó en los siguientes ítems que hacen parte del POT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Porcentaje del área total de reserva para la conservación y protección del medio ambiente:</b> En el año 2013 por cumplimiento de obligaciones urbanísticas del Plan Parcial los Lema se ceden al municipio de Itagüí 68.584,41 m<sup>2</sup> que hacen parte del parque de borde, el cual es una franja de transición urbano-rural cuyo uso es de conservación y protección de la oferta de bienes y servicios ambientales.</li> </ul> <p>Con lo anterior hubo un aumento del área de reserva de Itagüí, que a la vez está conformada por lo siguiente: 3.6 km<sup>2</sup> del área protegida denominada DMI DVARC 0.0625 km<sup>2</sup> correspondiente al sistema hídrico (retiros no canalizados) y 0.0132 km<sup>2</sup> del sistema hídrico (retiros canalizados).</p>		



Estos datos fueron suministrados en el Plan Maestro de Zonas verdes AMVA, 2006.

- **Cobertura del servicio de alcantarillado en el total del municipio:** en el año 2012 se realizaron acercamientos por parte de la Oficina de Servicios Públicos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en el año 2013 se ejecutó el siguiente contrato: “Disminución de la contaminación de quebradas en el Valle de Aburrá mediante el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas a través de sistemas no convencionales en sitios de difícil recolección IV”, a través del cual se construyeron sistemas de alcantarillados no convencionales en las siguientes quebradas:

- Quebrada sin nombre sector Olivares: viviendas conectadas 30 unidades.
- Quebrada La Calabacera, sector El Porvenir: viviendas conectadas 90 unidades.
- Quebrada La Delfina – Los Gatos, vereda Los Gómez: viviendas conectadas 70 unidades.

Adicionalmente se realizó la reposición de redes de acueducto y alcantarillado de la zona centro de Itagüí comprendida en la cra 51 entre calles 50 y 47, con aproximadamente 120 metros de red instalada.

**2. ¿En su periodo, se adelantó algún tipo de estudios técnicos de soporte para adelantar el ajuste o revisión del POT?**

El proceso de revisión del POT se llevará a cabo por cumplimiento de vigencia de largo plazo correspondiente al período constitucional de la Administración municipal 2016-2019. Adicionalmente para éste se tomará como base o soporte la información arrojadas por el expediente municipal en lo correspondiente al seguimiento de proyectos de corto, mediano y largo plazo y al modelo de ocupación de territorio soportado en la base natural, el sistema de movilidad, centralidades, habitabilidad y base económica.

**3. ¿Cuenta la administración municipal con estudios técnicos de riesgo, amenazas y vulnerabilidad actualizados?**

La Administración municipal cuenta con los siguientes estudios asociados



con riesgo, amenaza y vulnerabilidad:

- Amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimiento en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en el Valle de Aburrá. Formulación de propuesta de gestión del riesgo. Diciembre de 2008. Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Acuerdo Metropolitano 09 de 2012 por medio del cual se adoptan las normas obligatoriamente generales en materia de planeación y gestión del suelo y se dictan otras disposiciones.
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo 2013.

**4. Se cuenta con insumos cartográficos actualizados? (cartografía básica y/o temática y en qué escalas?).**

El Municipio de Itagüí posee la siguiente cartografía actualizada:

- Los mapas de ruido en escala 1:10.000 entregados en junio de 2015.
- La delimitación del Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá – Río Cauca, escala 1:10.000 DMI DVARC
- Plano de movilidad- Plan Maestro de Movilidad
- Mapa 23 del POT asociado con el Acuerdo 013 de 2013 delimitación del área urbana. Escala 1:10.000
- Plano catastral con actualización asociadas con los siguientes planes parciales y proyectos urbanísticos generales PUG: P.U.G Tierra Verde, P.U.G. Territorio Verde, P.U.G. Entrebosques, P.P Los Lema y P.P Ciudadela del Valle.
- Plano actualizado de patrimonio.
- Plano actualizado con inventario de espacio público.

**5. ¿El POT vigente define instrumentos de gestión y financiación?**

Los instrumentos de gestión del POT (Acuerdo 020 de 2007) están soportados en las siguientes políticas:

- **Política ambiental:** Relacionada con la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la defensa del paisaje y el manejo de las áreas de reserva y de protección ambiental.
- **Política para la prevención y atención de desastres:** Encaminada a reducir las pérdidas en vidas y bienes, aumentando la conciencia pública sobre los riesgos que generan algunos fenómenos naturales



o inducidos por las diferentes actividades humanas.

- **Política de usos del suelo:** Encaminada a establecer un manejo adecuado y eficiente del suelo, buscando una mezcla adecuada y equitativa de los usos del suelo en todo el territorio municipal.
- **Política para el desarrollo industrial, comercial y generación de empleo en el municipio:** Encaminada a garantizar y consolidar la vocación industrial y comercial de Itagüí, y a generar empleo en una perspectiva de competitividad.
- **Política de asentamientos humanos y de vivienda:** Se propone con esta política promover vivienda y hábitat dignos para toda la población Itagüiseña.
- **Política de Espacio público:** Orientada a establecer el espacio público como uno de los principales elementos estructurantes del territorio, en desarrollo de los planteamientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1504 de 1998.
- **Política para el establecimiento de un sistema de comunicación vial municipal, metropolitana, regional y nacional:** Dirigida a agilizar la comunicación al interior del Municipio de Itagüí y de este con los municipios vecinos.
- **Política de servicios públicos:** Tendiente a garantizar y mejorar la prestación de los servicios básicos y complementarios.
- **Política de equipamientos comunitarios:** Dirigida a posibilitar el acceso de los habitantes a diferentes equipamientos.
- **Política Cultural:** Dirigida a lograr mayor equidad y acceso a la cultura, el conocimiento y la valoración de las tradiciones culturales del Municipio.
- **Política Administrativa y de Gestión Local:** Dirigida a garantizar la viabilidad del Plan de Ordenamiento Territorial, a lograr un sistema administrativo eficiente y abierto a la participación social, empresarial y académica en los programas y proyectos de orden territorial

En cuanto a los instrumentos de financiación del POT se han incorporado





la compensación de obligaciones urbanísticas en cumplimiento del Decreto 1469 de 2010 cuyos recursos se han destinado a la compra de espacio público y equipamiento dando prioridad a lo establecido en el Acuerdo 020 de 2007 , la compensación por bienes de interés patrimonial para su conservación y la destinación del 1 % del presupuesto anual de la administración municipal para la adquisición de predios de interés ambiental (Decreto 953 de 2013).

**6. ¿Qué tipo de instrumentos de gestión y financiación se han implementado si los definió?**

En cuanto a los instrumentos de financiación del POT se han incorporado la compensación de obligaciones urbanísticas en cumplimiento del Decreto 1469 de 2010 cuyos recursos se han destinado a la compra de espacio público y equipamiento dando prioridad a lo establecido en el Acuerdo 020 de 2007 , la compensación por bienes de interés patrimonial para su conservación y la destinación del 1 % del presupuesto anual de la administración municipal para la adquisición de predios de interés ambiental (Decreto 953 de 2013).

**7. (si revisó el POT) ¿Se tomó como soporte el expediente municipal en el proceso de revisión y ajuste del POT?**

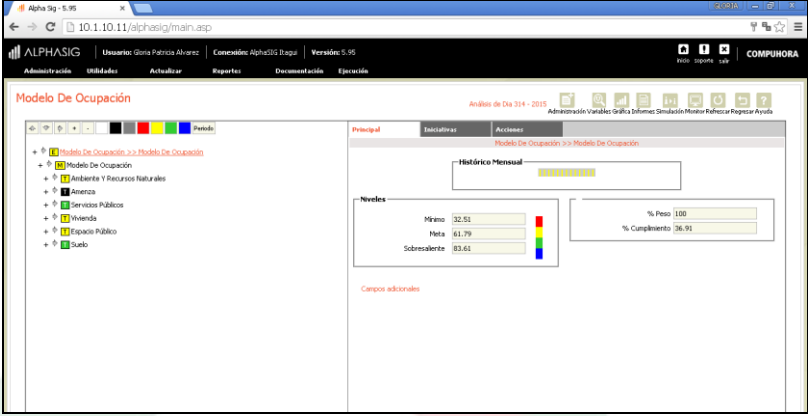
Durante este período constitucional de administración municipal no se realizó revisión del POT.

**8. ¿Se cuenta con un sistema de información bien sea físico o digital como soporte al expediente municipal?**

El municipio de Itagüí cuenta con el software Alphasig, el cual es un sistema de información que permite realizar un análisis semestral del estado de cumplimiento de los proyectos asociados a cada una de las políticas del POT a saber ambiental, riesgo, ocupación, equipamientos, ocupación del suelo entre otras a la vez que ofrece la oportunidad de adjuntar documentos como contratos, informes, registros fotográficos entre otros que soportan el avance de cada proyecto.

Por otro lado reporta el cumplimiento de los indicadores relacionados con el modelo de ocupación del territorio para lo cual utiliza una carta de colores donde según el avance de cada indicador se muestra un color así: rojo: no se cumplió, amarillo: nivel aceptable, verde: cumplimiento de meta y azul supera la meta, tal como se visualiza a continuación:



	 <p><b>9. Cuáles fueron los principales logros del POT en éste período de gobierno?</b></p> <p>La respuesta de esta pregunta está en el numeral 5 de este cuestionario.</p>		
<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<p>¿Si adelanto el proceso de revisión del POT, que lecciones destacaría para señalarlas en el proceso de empalme a la próxima administración?</p> <p><b>NOTA: actualmente el Municipio de Itagüí no se encuentra en revisión del POT.</b></p>		
<p><b>Dificultades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indique cuáles son las principales dificultades o problemas para el ajuste e implementación del POT, PBOT o EOT.</li> <li>2. ¿Qué soluciones plantea para abordar estas dificultades?</li> </ol> <p><b>NOTA: actualmente el Municipio de Itagüí no se encuentra en revisión del POT.</b></p>		
<p><b>Soportes de la gestión documental y de información</b></p>			
<p><b>Área de la Gestión :</b></p>	<p><b>Planeación</b></p>	<p><b>Sub-área:</b></p>	<p>Subdirección de Ordenamiento Territorial</p>
<p>Acto administrativo de adopción del POT Acuerdo del Concejo o Decreto alcaldía</p>			
<p>Documento Técnico de Soporte del POT con información técnica de base</p>			
<p>Expediente municipal (si se tiene)</p>			
<p>Documento de <u>seguimiento y evaluación</u> que contenga los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el POT vigente.</p>			



La planeación del desarrollo del territorio, para lo cual se cuenta con el **Plan de Desarrollo** como la carta de navegación y principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral de los municipios y con asuntos estratégicos sectoriales. Es el instrumento más importante de planeación utilizado por las entidades territoriales. En los planes de desarrollo se plasman todos aquellos programas y proyectos que fueron priorizados para un período de gobierno y con los cuales se busca promover el desarrollo social de la comunidad, atendiendo las necesidades y mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

3.2 Para conocer en detalle los avances y resultados sobre aquellas competencias de las entidades territoriales en las cuales la Nación le transfiere recursos. En este sentido, se ha realizado una priorización de los sectores básicos para realizar el proceso de empalme y para los cuales se presenta una propuesta en la ficha de “Balance del Plan de Desarrollo”. Se anexan formato 7. Banco de Proyectos y fichas 12.1 Relación de Planes sectoriales + planeación.

**Lineamientos para la formulación del informe de Empalme**  
**Asunto: Balance Plan de Desarrollo Territorial**

**Objetivos:**

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera eficiente, transparente y útil a través del balance al Plan de Desarrollo.
2. Revisar y analizar los logros, acciones correspondientes y posibles dificultades que se deban atender de manera prioritaria.

**Propuesta de estructura para el informe**

<b>Departamento:</b> ANTIOQUIA	<b>Municipio:</b> ITAGÜÍ
<b>Nombre del Gobernante:</b> CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALES	
<b>Correo electrónico:</b>	

<b>Área de la Gestión :</b>	<b>Planeación</b>
<b>1. Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde/Gobernador</b>	
<b>Resultados (+ y -)</b>	1. <b>Balance de cumplimiento del Programa de Gobierno:</b> El programa de gobierno del candidato Carlos Andrés Trujillo



	<p>Gonzales, “Unidos Hacemos Mas Por Itagüí” se convirtió en el Plan de Desarrollo del Alcalde para el periodo 2012-2015, donde se reflejaron todas las propuestas del candidato convertido a Alcalde en proyectos de inversión y la entrega de productos a la comunidad itagüiseña.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Anexe Acuerdo de aprobación del Plan de Desarrollo: Plan de desarrollo. (Anexo 1)</li><li><b>Porcentaje de avances del Plan de Desarrollo por dimensiones, ejes o líneas estratégicas:</b> Al corte de septiembre 30 de 2015 el avance en las metas del plan de desarrollo es del 92,41% (Se anexa seguimiento al plan de desarrollo a septiembre 30 de 2015 “Unidos Hacemos el Cambio”)</li><li>Los sectores básicos asociados a los recursos del SGP presentan el siguiente balance de avance de metas.  Educación: 99% Salud: 92% Agua Potable y Saneamiento Básico: 100% Cultura: 89% Deporte y Recreación: 90%</li><li>Informe sobre las acciones que su administración haya impulsado para favorecer la construcción de paz, la promoción y garantía de derechos, la gestión de conflictos y la prevención de violencia:<ul style="list-style-type: none"><li>Realizar actividades que promuevan la semana de la convivencia, mediante la articulación de la Oferta Institucional.</li><li>Ejecutar Campaña de Prevención de la Violencia y Prevención del delito.</li><li>Facilitar el acceso a la oferta institucional al 100% de las víctimas que la demanden.</li><li>Ejecutar Campaña de Convivencia Ciudadana</li><li>Realizar un evento de visibilización y reconocimiento de la cultura afro.</li><li>Garantizar la atención integral del adulto mayor en estado de vulnerabilidad crítica.</li></ul></li></ol>
--	--



<p><b>Temas por resolver en el Corto Plazo</b></p>	<p><b>Asunto:</b></p> <p>Indique las metas de resultado y de producto del Plan de Desarrollo que podrán ser cumplidas a más tardar a mayo del 2016, de acuerdo con la prioridad establecida. (Prioridad alta, media o baja):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar 7 asambleas de trabajo con la comunidad para priorizar el presupuesto según plan de comuna. Al año 2015.</li><li>• Ejecutar al 100% del presupuesto participativo.</li><li>• Implementar 6 corredores digitales del municipio de itagui al año 2015.</li><li>• Implementar 6 telecentros comunitarios al año 2015.</li><li>• Implementar el kiosco digital movil del municipio de itagui al año 2015.</li><li>• Revisar y actualizar el 100% de la politica publica de primera infancia y adolescencia al año 2015</li><li>• Implementar en un 30% la política pública de primera infancia y adolescencia al año 2015,</li><li>• Formular la politica publica para las familias itaguisseñas al 2015</li><li>• Implementar 7 centros integrales de atención a la familia ciaf en comunas y corregimiento al año 2015</li><li>• Lograr el acceso de 4000 familias a servicios de promoción, asesoria, orientación y acompañamiento por el ciaf al año 2015.</li><li>• Implementar en un 30% la politica pública i al año 2015.</li><li>• Actualizar el plan gerontológico minucipal al año 2015.</li><li>• Elaborar 3 diagnósticos de la poblacion diferencial del municipio (afrodescendiente, lgtbi, comunidades religiosas y room) al año 2015.</li><li>• Constituir legalmente 10 juntas de accion comunal (jac) y juntas de vivienda comunitaria (jvc) al año 2015.</li><li>• Implementar en un 40% plan estratégico de gestión comunal (pegc) al 2015</li><li>• Implementar el 100% del centro de formación vrtual para la gestión social generando competencias para el trabajo, el desarrollo</li></ul>	<p><b>Fecha:</b> 31/Mayo/2016</p>
--	--	---------------------------------------



	<p>humano y el liderazgo, al año 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar 15 emprendimientos comunales existos, al año 2015</li> <li>• Entregar 98 equipos de cómputo con acceso a la conectividad, en comodato como dotación a las jac al año 2015.</li> <li>• Implementar en un 100% la plataforma tecnológica para la integración comunitaria. Proyecto conéctate al año 2015.</li> <li>• Formular e implementar en un 100% el manual de ética en el año 2015.</li> <li>• Realizar 4 eventos de estímulos y reconocimientos al liderazgo comunal al año 2015.</li> <li>• Certificar a 22 organizaciones comunales en normas iso 9001-2008 para el año 2015.</li> <li>• Formular una politica publica de discapacidad para el año 2015</li> <li>• Implementar el 30% de la politica publica de discapacidad para el año 2014</li> <li>• Implementar en un 100% el observatorio de discapacidad para el año 2015</li> <li>• Atender 180 adolescentes vinculados al sistema penal en servicios especializados del ente territorial.</li> <li>• Realizar el estudio para la construcción del cable aéreo corregimiento el manzanillo.</li> </ul>	
<p><b>Riesgos</b></p>	<p>Indique los principales riesgos jurídicos, presupuestales, administrativos y ambientales, entre otros, que generaron dificultades en el cumplimiento del Plan de Desarrollo actual y sus posibles soluciones y/o acciones de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los riesgos a los que se enfrentó la administración actual, para el cumplimiento del plan de desarrollo fue de carácter presupuestal y jurídico, por qué a pesar de las gestiones para la consecución de recursos se tenían unos déficit para el desarrollo de los proyectos.</li> </ul>	
<p><b>2. Informe de Áreas Misionales- Operativas</b></p>		
<p><b>Área de la Gestión :</b></p>		<p><b>Planeación</b></p>
<p><b>Resultados (+ y -)</b></p>	<p>1. Entregue los procesos* y procedimientos establecidos internamente para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y sus herramientas Por ejemplo:</p>	





	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Institucional (SIGI) del municipio de Itagüí. (Sistema de Gestión de la Calidad).</li> <li>✓ Software o aplicativo: Aplicativo Web ALPHASIG, para el control y seguimiento del plan de desarrollo municipal.</li> <li>✓ Formatos de baja complejidad: plan de acción, plan indicativo, SIEE, SIGEP, POAI.</li> </ul> <p>2. Indique los avances sobre los diferentes planes sectoriales, poblacionales, entre otros*, y la articulación con el Plan de Desarrollo.</p> <p>* ver anexo en Excel listado de planes sectoriales</p>
<p><b>¿Qué debería Continuar?</b></p>	<p>Indique qué programas o proyectos estratégicos del Plan de desarrollo deberían tener continuidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación e inclusión para todos y todas.</li> <li>▪ Familia Educada.</li> <li>▪ Aseguramiento en Salud.</li> <li>▪ Salud Pública.</li> <li>▪ Protección Social.</li> <li>▪ Inclusión Social.</li> <li>▪ Itagüí incluyente.</li> <li>▪ Fortalecimiento Institucional.</li> <li>▪ Medio Ambiente.</li> <li>▪ Itagüí, ciudad con identidad cultural.</li> <li>▪ Itagüí sin barreras para la discapacidad.</li> </ul>
<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se debe recomendar un seguimiento mensual a las metas e indicadores del plan de desarrollo.</li> <li>▪ Se debe continuar con el acompañamiento “apadrinado” por parte de funcionarios de la subdirección de proyectos a cada una de las dependencias de la administración.</li> <li>▪ Realizar una capacitación inicial en la formulación de proyectos de inversión a funcionarios de la administración para la formulación de los proyectos del plan de desarrollo 2016 – 2019.</li> </ul>
<p><b>Dificultades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta rotación de funcionarios entre las diferentes dependencias.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lentitud de los procesos contractuales para el acompañamiento en la implementación del software aplicativo de seguimiento al plan de desarrollo municipal.</li> </ul>
--	--

3. Indicadores de la gestión			
Área de la Gestión :	Planeación	Sub-área:	
Listado de archivos o formatos establecidos que se deben adjuntar o indicar la ruta de acceso como parte del informe de empalme de gestión del desarrollo			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acto administrativo de aprobación del plan</li> <li>• Plan de desarrollo actual</li> <li>• Plan indicativo cuatrienal</li> <li>• Marco Fiscal de Mediano Plazo</li> <li>• Plan Financiero</li> <li>• Usuarios y claves de sistemas de información de seguimiento y evaluación asociados al plan de desarrollo</li> </ul>			

3.3 Se anexan fichas en algunos de los sectores no básicos: Corresponde a los sectores de Educación, Salud, agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura y Deporte y Recreación. Se enfatiza en estos sectores por cuanto las entidades territoriales tienen competencias asignadas mediante normativa y así mismo tienen recursos asignados para el cumplimiento de las mismas:

### Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Tema: Gestión Ambiental

#### Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.



### Propuesta de estructura para el informe

<b>Departamento:</b> Antioquia	<b>Municipio:</b> Itagüí
<b>Nombre del Gobernante:</b> Carlos Andrés Trujillo González	
<b>Correo electrónico:</b>	

<b>Área de la Gestión :</b>	Ambiental	<b>Sub-área:</b>	Biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, gestión del recurso hídrico, y ambiental sectorial.
<b>Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde/Gobernador</b>			
<b>Resultados (+ y -)</b>	<p>1. Delimitación páramos y humedales.</p> <p>EL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 SE RECIBIÓ OFICIO DEL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ SOBRE LA DECLARATORIA DEL ÁREA PROTEGIDA URBANA DITAIRES-LA SARDINA, DONDE SE SOLICITA AL MUNICIPIO QUE DEFINA LA POSIBILIDAD DE SEGUIR CON LA RUTA DE LA DECLARATORIA, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p>SE ANEXA EN DIGITAL COPIA DEL OFICIO</p> <p>2. Formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, manglares y bosques secos). <b>NO APLICA</b></p> <p>3. Formulación e implementación de planes de cambio climático, o participación en planes de cambio climático departamentales o regionales. <b>NO APLICA</b></p> <p>4. Conformación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres. Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p>5. Implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres) en los principales instrumentos de planificación, a saber, Plan Municipal de Desarrollo y POT. (Artículo 14 de la Ley 1523 de 2012) <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p>		



6. Para los municipios de *Pasto, Nariño, La Florida, Sandoná y Consacá*: informe de actuación del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres frente a las responsabilidades identificadas en el Conpes 3501 de 2009. Esto en la medida que la situación de riesgo de desastre no ha sido superada. **NO APLICA**

7. Para los municipios de *Nátaga, Tesalia, Gigante (Huila) e Inzá, La Plata, Paicol, Páez (Cauca)*: informe de actuación del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres frente a las responsabilidades identificadas en el Conpes 3667 de 2010. Esto en la medida que la situación de riesgo de desastre no ha sido superada. **NO APLICA**

8. Destinación del 1% de los ingresos corrientes para la adquisición de predios o pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueductos.

AL INICIAR EL PERIODO DE GOBIERNO NO SE EVIDENCIABA LA DESTINACIÓN DEL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS, POR LO QUE SE HIZO LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA SEPARAR DICHO RECURSO PARA LA COMPRA DE PREDIOS ACORDE AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 1151 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993; LOGRANDO EL COMPROMISO DE DICHA DEPENDENCIA PARA RESERVAR RECURSOS PARA LAS VIGENCIAS 2013, 2014 Y 2015

VIGENCIA	RUBRO	DETALLE	VALOR
2013	190404132240203-01	Adquisición y mantenimiento de zonas hídricas (Ley 1450/2011)	\$1.421.958.923
2014	19040413240203-01	Adquisición y mantenimiento de zonas hídricas (Ley 1450/2011)	\$1.473.011.295
2015	19040413240203-65	Transferencias del 1% ICLD Ley 99/93 Art. 111 Recuperación de áreas de importancia estratégica	\$1.699.190.767

ESTOS RECURSOS NO FUERON COMPROMETIDOS NI EJECUTADOS DURANTE ESTAS VIGENCIAS.



DE IGUAL FORMA, SE INICIÓ UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS; EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR FICHA CATASTRAL DEL PREDIO DE LOS POSIBLES OFERENTES DE COMPRA Y UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PREDIOS.

COMO RESULTADO SE IDENTIFICARON DOS (2) PREDIOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS VEREDALES, LOS CUALES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 16387 DE 2011 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES OBTUVIERON UNA CALIFICACIÓN DE 71 Y 59 PUNTOS RESPECTIVAMENTE. UNO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS ARANGO, UBICADO EN LA VEREDA EL PORVENIR, EN LA MICROCUENCA CAÑO EL PORVENIR, AFLUENTE DE LA QUEBRADA EL SESTEADERO, CUYO INTERÉS DE ADQUISICIÓN CONSISTE EN RECUPERAR EL ÁREA DE RECARGA HÍDRICA DEL ACUEDUCTO EL PORVENIR SECTOR N°3. COMO REFERENTE DE IMPORTANCIA AMBIENTAL A NIVEL REGIONAL, EL PREDIO HACE PARTE DEL "DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO (DMI) DIVISORIA VALLE DE ABURRÁ-RÍO CAUCA. EL SEGUNDO PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR BERNARDO CARDONA, UBICADO EN LA VEREDA LA MARÍA PARTE ALTA, DE LA MICROCUENCA QUEBRADA LA MARÍA AFLUENTE DE LA QUEBRADA DOÑA MARÍA, CUYO INTERÉS DE ADQUISICIÓN CONSISTE EN RECUPERAR EL ÁREA DE RECARGA HÍDRICA DE LA QUEBRADA LA MARÍA PARA EL APROVISIONAMIENTO DE AGUA A 56 VIVIENDAS UBICADAS EN LAS PARTES ALTA Y MEDIA DE LA VEREDA, COMO REFERENTE DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

**9.** Asignación del uso del suelo en los instrumentos de ordenamiento territorial para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales. **RESPONSABLE CLOPAD**

**10.** Conocimiento de documentos CONPES en su jurisdicción. **NO APLICA**

**11.** Identificación y atención de conflictos ambientales en los cuales los alcaldes deben hacer actividades de control y vigilancia según el artículo 65 de la Ley 99 de 1993.

SE HACE ENTREGA EN FORMA DIGITAL DEL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DONDE SE DESCRIBEN LAS ACCIONES REALIZADAS DESDE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DENTRO DE SUS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y



<p><b>CONTROL AMBIENTAL</b></p> <p><b>12.</b> Cofinanciación y ejecución de obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales según el artículo 65 de la Ley 99 de 1993. <b>NO APLICA</b></p> <p><b>13.</b> Para los 46 municipios de la <i>cuenca de Río Bogotá</i> y al departamento de Cundinamarca: avance en la implementación de la sentencia del Río Bogotá<sup>2</sup> en su entidad territorial. <b>NO APLICA</b></p> <p><b>14.</b> Acciones de control de la minería ilegal en el marco de sus competencias y en coordinación con autoridades ambientales, mineras, policivas y judiciales.</p> <p>SE REALIZARON ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN ATENCIÓN A QUEJAS DE LA COMUNIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORANTIOQUIA, DONDE SE REALIZARON VISITAS DE CONTROL Y SE PRESENTARON INFORMES TÉCNICOS VERIFICANDO LAS AFECTACIONES AMBIENTALES, EVALUANDO LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS MINERAS, POR LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN CUANTO A TRAMITES Y PERMISOS AMBIENTALES, EMITIÉNDOSE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES SE TOMAN DETERMINACIONES, SE INICIAN TRAMITES SANCIONATORIOS, SE HACEN REQUERIMIENTOS, SE IMPONEN MEDIDAS PREVENTIVAS ENTRE OTRAS. ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LAS CARPETAS QUE REPOSAN EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y EN CORANTIOQUIA</p> <p><b>15.</b> Conformación de los COTSA departamentales y en las mesas técnicas que se desarrollen en el marco de estos, para la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental. <b>RESPONSABLE SALUD</b></p> <p><b>16.</b> Implementación de acciones para mejorar la movilidad en las</p>
--

<sup>2</sup> Expediente núm. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01





ciudades que tenga incidencia en la reducción de la contaminación del aire, como la desintegración física de vehículos, mejoramiento de vías, renovación del parque automotor que opere con tecnologías limpias, planes de movilidad. **RESPONSABLE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN**

**17.** Desarrollo de sistemas regionales de aprovechamiento de residuos sólidos y porcentaje de residuos sólidos aprovechados.

CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ SE TIENEN INSTALADOS 15 SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, LOS CUALES, HAN CONTADO CON ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE ITAGÜÍ. NO OBSTANTE, EL COMPOST OBTENIDO EN ÉSTOS ES UTILIZADO DENTRO DE LAS URBANIZACIONES O APLICADO EN LAS ZONAS VERDES DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS, POR LO CUAL NO SE LLEVAN RIGUROSAMENTE LOS REGISTROS DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS Y POR ÉSTA RAZÓN NO ES POSIBLE DETERMINAR UN PORCENTAJE DE RESIDUOS TRANSFORMADOS.

A PESAR DE LO ANTERIOR LA CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LOS 15 SISTEMAS ES DE 150.000 KG/MES (APROXIMADAMENTE). SIENDO PERTINENTE MENCIONAR QUE BIO ABONOS GAIA, ES UNA EMPRESA COMERCIAL QUE CAPTA Y TRANSFORMA 120.000 KG/MES DE 18 EMPRESAS QUE ESTÁN UBICADAS Y GENERAN RESIDUOS, FUERA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE FALTA COMPROMISO Y EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD ITAGÜISEÑA, PUES EL ÉXITO DE TODO APROVECHAMIENTO DEPENDE DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, DE FORMA QUE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS Y RECICLABLES NO ESTÉN CONTAMINADOS POR OTRAS SUSTANCIAS Y ELLO NO AFECTE EL VALOR COMERCIAL O HAGA MÁS COSTOSOS LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN.

ACTUALMENTE SE TIENE UNA TABULACIÓN DE DATOS EN MEDIO DIGITAL Y REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LO ANTES MENCIONADO.

EN FÍSICO SE TIENEN FICHAS DE VISITA TÉCNICA.

**18.** Implementación de parques industriales eficientes en el uso de agua, fuentes de energía, y minimización de residuos o vertimientos, y otras formas de encadenamientos productivos enfocados hacia producción y consumo sostenible.



	NO SE HAN IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO ESTE TIPO DE PARQUES INDUSTRIALES		
<b>Temas por resolver en el Corto Plazo</b>	<b>Asunto:</b> <b>1.</b> Formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, manglares y bosques secos). <b>NO APLICA</b>  <b>2.</b> Tomar las medidas requeridas para la conformación del inventario de asentamientos/viviendas en zonas de alto riesgo de desastres. De acuerdo con el Art. 56 de la Ley 9 de 1989: Las autoridades que incumplieren las obligaciones que se les impone con respecto a la conformación del inventario de asentamientos en riesgo, incurrirán en el delito de prevaricato por omisión previsto en el artículo 150 del Código Penal, sin que respecto de ellos proceda el beneficio de excarcelación. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b>  <b>3.</b> Para los 46 municipios de la <i>cuenca de Río Bogotá</i> y al departamento de Cundinamarca: cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá en su entidad territorial. <b>NO APLICA</b>		<b>Fecha:</b> <b>1.</b> <b>2.</b> <b>3.</b> <b>4.</b> <b>5.</b>
<b>Riesgos</b>	<b>1.</b> <b>2.</b> <b>3.</b>		
<b>Informe Misional</b>			
<b>Área de la Gestión :</b>	Ambiental	<b>Sub-área:</b>	Biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, gestión del recurso hídrico, y ambiental sectorial.
<b>Resultados (+ y -)</b>	<b>1.</b> Participación en la definición de la estructura ecológica principal: declaratoria de áreas protegidas municipales, locales, departamentales y nacionales; identificación y delimitación de ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, manglares, y bosque seco tropical), y de otros ecosistemas (bosques, sabanas, arrecifes de coral, pastos marinos, etc.)  EN EL AÑO 2012 SE EJECUTA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA SMA-447-2012 CON EL FIN DE REALIZAR LA ARTICULACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y/O PROTECCIÓN DEL SUELO RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE		



MANEJO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE LA DIVISORIA DE AGUAS DEL VALLE DE ABURRÁ Y RÍO CAUCA (DMI-DVARC), EN EL MARCO DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA- CORANTIOQUIA. COMO ACTIVIDADES SE TENÍA AJUSTAR EL SUELO DE PROTECCIÓN RURAL EN LA ESCALA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT Y REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR DICHA CATEGORÍA AMBIENTAL Y DISEÑAR EL CORREDOR BIOLÓGICO ENTRE LOS NODOS DEL MANZANILLO Y PARQUE DITAIRES DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS URBANAS DE ORDEN REGIONAL, METROPOLITANO Y MUNICIPAL. EL INFORME FINAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN MEDIO FÍSICO EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DE IGUAL FORMA, EN LOS AÑOS 2012 Y 2014, LA CORPORACIÓN CORANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, SUSCRIBEN LOS CONVENIOS NO. 863 Y 1410-72, RESPECTIVAMENTE, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO, ADEMÁS DEL FORTALECIMIENTO DE LA RECONVERSIÓN AGROECOLÓGICA EN LAS VEREDAS DE INFLUENCIA DEL ÁREA PROTEGIDA. DE IGUAL FORMA, EN EL AÑO 2013 SUSCRIBEN EL CONVENIO 1021 CON EL OBJETO DE FORTALECER EL MANEJO DE LOS PREDIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES MEDIANTE ACTIVIDADES DE MONITOREO, MANTENIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA REFORESTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN ÁREA ESTRATÉGICA DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. TODAS ESTAS ACTIVIDADES FUERON ACOMPAÑADAS DE UN PROCESO PEDAGÓGICO, ENMARCADO EN LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA CORPORACIÓN Y ENFOCADAS A LA SOCIALIZACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA Y A LOS PROCESOS DE RECONVERSIÓN. ESTE PROCESO EDUCATIVO FUE REALIZADO, MEDIANTE TALLERES DE LECTURA DEL CONTEXTO, TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, TALLERES DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, TALLERES SOBRE PRÁCTICAS Y TEMÁTICAS DE AGROECOLOGÍA Y ENCUENTRO CULTURAL PARA DIÁLOGO DE SABERES. ASÍ COMO TAMBIÉN, LA ADMINISTRACIÓN DEL DMI, EN EL PUNTO DE ATENCIÓN, UBICADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ.

LA ACEPTACIÓN Y EL RESPALDO DE LA COMUNIDAD A LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS QUE SE HA VENIDO ADELANTANDO, HAN SIDO MUY POSITIVOS Y HAN ARROJADO LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON ESTAS OFICINAS PARA GARANTIZAR QUE TODO EL TERRITORIO PUEDA SER ATENDIDO Y CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO, FORTALECIENDO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE RESERVA REGIONAL,



DISTRITO DE MANEJO DIVISORIA VALLE DE ABURRA RÍO CAUCA CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ; POR LO QUE PARA EL AÑO 2015 SE SUSCRIBE EL CONVENIO NO.1505-58 CON EL OBJETO DE “AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENMARCADAS EN LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS DE RESERVA EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN”.

2. Desarrollo de sistemas productivos en concordancia con la vocación de uso del suelo. **RESPONSABLE PLANEACIÓN-ADELI**

3. Identificación de actores involucrados en la gestión de los ecosistemas, adicionales a las autoridades ambientales; y articulación interinstitucional para la implementación de medidas de conservación, uso y aprovechamiento de ecosistemas.

CIDEAM: COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CREADO POR ACUERDO MUNICIPAL NO 007 DE 2011 Y REGLAMENTADO MEDIANTE DECRETO 526 DE 2014. EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL “IMPLEMENTAR EL PROCESO DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CAPACIDADES, INSTITUCIONALIDAD, LA PROYECCIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA INFRAESTRUCTURA COMO OBJETO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL”.

PRAE: PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES, ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN A NIVEL FORMAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS, DIMENSIÓN AMBIENTAL QUE DEBE INCLUIRSE EN LAS AULAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS Y NO POR MEDIO DE UNA CÁTEDRA, PARA DE ESTE MODO INTEGRAR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARTICULARES. SE DESTACAN LA SIGUIENTES INSTITUCIONES: ENRIQUE VÉLEZ ESCOBAR, MARÍA JESÚS MEJÍA, EL ROSARIO, ESTEBAN OCHOA, CARLOS CORTES, JUAN N CADAVID, DIEGO ECHAVARRÍA MISAS Y LUIS CARLOS GALÁN

PROCEDA: PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. TIENEN EL PROPÓSITO DE GESTIONAR Y REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES DE CARÁCTER LOCAL, ESTOS PROYECTOS PERTENECEN A LA CATEGORÍA DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL YA QUE SON LLEVADOS A CABO POR GRUPOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. ESTE TIPO DE PROYECTO A PARTE DE BUSCAR CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, TAMBIÉN PRETENDE FOMENTAR EL TRABAJO



	<p>INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL CON MIRAS A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN. SE DESTACAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN MARCHA EN EL MUNICIPIO: COMPARENDO AMBIENTAL, ECOHUERTAS Y DMI.</p> <p>MESA AMBIENTAL: ES UN ESPACIO DE ENCUENTRO Y REFLEXIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN, EDUCACIÓN, ARTICULACIÓN, COMUNICACIÓN, CONCERTACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE NUESTRO MUNICIPIO. SE PRETENDE A TRAVÉS DE ESTÁ FORTALECER OTRAS 6 MESAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ</p> <p>4. Análisis de los impactos potenciales de los escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100 (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA, 2015). <b>NO APLICA</b></p> <p>5. Financiamiento e implementación de medidas de adaptación al cambio climático. <b>NO APLICA</b></p> <p>6. Implementación de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio, Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas, u otras iniciativas de mitigación de gases efecto invernadero.</p> <p>SE TUVO ACOMPAÑAMIENTO DEL CONVENIO DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA (CPML) EN EL CUAL PARTICIPARON EL ÁREA METROPOLITANA COMO AUTORIDAD AMBIENTAL GARANTE DEL MISMO, EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR Y 30 EMPRESAS SIGNATARIAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. EL CPML TUVO UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS (2004-2014). NO SE REANUDÓ EL CPML POR NO ESTAR ESTE TIPO DE CONVENIOS INSCRITOS EN LA NUEVA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.</p> <p>SE TIENE CARPETAS DE ACOMPAÑAMIENTO E INFORMES EN MEDIO DIGITAL Y FÍSICO.</p> <p>7. Formulación e implementación de proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques (REDD). <b>NO APLICA</b></p> <p>8. Formulación de Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 37 Ley 1523 de 2012) <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p>
--	--





	<p><b>9.</b> Proceso de creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Art. 53 y 54 Ley 1523 de 2012) <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p><b>10.</b> Formulación de la Estrategia municipal de emergencias (Art. 37 Ley 1523 de 2012) <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p><b>11.</b> POT revisado incorporando análisis de riesgo de desastres frente a inundaciones y deslizamientos, en los términos del Decreto 1807 de 2013 del MVCT y la concertación del mismo con la CAR (Art. 39 a 42 Ley 1523 de 2012). <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p><b>12.</b> Identificación de asentamientos en alto riesgo de desastres (Ley 9ª de 1989, Ley 2ª de 1991, Ley 1523 de 2012 y Resolución 448 de 2014 (MVCT) <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p><b>13.</b> Programas dentro del PMD de acuerdo con los identificados en el POT para reducción de riesgo y orientados al conocimiento y reducción del riesgo (proyectos orientados a asentamientos en riesgo identificados en el inventario) y al manejo de los desastres (Art. 39 a 42 y Art. 53 Ley 1523 de 2012). <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p><b>14.</b> Inclusión de determinantes ambientales en la actualización los instrumentos de ordenamiento territorial. <b>RESPONSABLE PLANEACIÓN</b></p> <p><b>15.</b> Priorización de la compra de predios para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales. <b>NO APLICA</b></p> <p><b>16.</b> Estudios técnicos, sociales y ambientales para proponer al Gobierno Nacional las medidas de protección del ambiente sano, las cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera. (Artículo 192 de la Ley 1753 de 2015)</p> <p>LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA, ES LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. ESTA CORPORACIÓN ES LA ENCARGADA DE HACER LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SOLICITAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE REQUIERE CADA EMPRESA EN MATERIA AMBIENTAL, LOS CUALES DEBEN DE SER PRESENTADOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN. ESTOS ESTUDIOS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE CORANTIOQUIA.</p> <p><b>17.</b> Incorporación de determinantes ambientales y de salud en el</p>
--	---





<p><b>Qué debería Continuar?</b></p>	<p>ordenamiento territorial. <b>RESPONSABLE PLANEACION</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulación e implementación del Plan de Cambio Climático, de acuerdo con la Hoja de Ruta para la Formulación de Planes de Adaptación y los Planes de Acción Sectorial de Mitigación de gases efecto invernadero. <b>NO APLICA</b></li> <li>2. Proyectos de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación de Bosques (REDD). <b>NO APLICA</b></li> <li>3. POT revisado incorporando análisis de riesgo por cambio climático y variabilidad climática, generados para ámbito municipal, departamental, o regional. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></li> <li>4. Incorporación de los programas del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y del POT revisado en el Plan Municipal de Desarrollo. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></li> <li>5. Destinación de recursos al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></li> <li>6. Programas orientados a la reducción del riesgo de desastres en el municipio para lo cual la financiación con recursos de regalías es una fuente alternativa de financiamiento y acceso a recursos de cofinanciación departamental y Nacional. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></li> <li>7. Proponer al Gobierno Nacional las medidas de protección del ambiente sano, las cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera. (Artículo 192 de la Ley 1753 de 2015)</li> </ol> <p>LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORANTIOQUIA, REALIZA LAS EXIGENCIAS A LAS EMPRESAS MINERAS POR MEDIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DONDE SE PRESENTA LOS REQUERIMIENTOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL QUE LES APLICA.</p>
<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sobre el proceso de incorporación del riesgo e identificación de programas de reducción de riesgo en la formulación del POT. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></li> <li>2. Financiación de acciones de conocimiento, reducción y manejo de</li> </ol>



	desastres. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b>
	3. Levantamiento de información para el inventario de asentamientos en alto riesgo desastres. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b>
<b>Dificultades</b>	1. Financiación de estudios de riesgo de desastre. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b>
	2. Financiación de programas y proyectos de reducción del riesgo. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b>

<b>Informe Operativo</b>			
<b>Área de la Gestión :</b>	Ambiental	<b>Sub-área:</b>	Biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo de desastres, gestión del recurso hídrico, y ambiental sectorial.
<b>Resultados (+ y -)</b>	<p>1. Formulación de la Estrategia municipal de emergencias (Art. 37 Ley 1523 de 2012. Definición de protocolos de actuación por parte de las dependencias del municipio y principales entidades adscritas. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p>2. Concertación del POT con la CAR (relacionado al tema de gestión del riesgo de desastres teniendo en cuenta; i) delimitación y zonificación de las áreas de amenaza; ii) delimitación y zonificación de las áreas con condiciones de riesgo; iii) determinación de las medidas específicas para su mitigación, y cartografía correspondiente). <b>RESPONSABLE CLOPAD-PLANEACIÓN</b></p> <p>3. Estudios de riesgo adelantados en el municipio, orientados a la revisión del POT. <b>RESPONSABLE CLOPAD-PLANEACIÓN</b></p> <p>4. Evaluación de impactos potenciales de cambio climático y variabilidad climática, y diseño de las medidas correspondientes de adaptación al cambio climático. <b>NO APLICA</b></p> <p>5. Formulación de proyectos de mitigación de gases efecto invernadero. <b>NO APLICA</b></p>		
<b>Qué debería Continuar?</b>	<p>1. Programas identificados en el POT y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, reflejados en el Plan Municipal de Desarrollo y de Inversiones. (Art. 14 Ley 1523 de 2012). <b>RESPONSABLE CLOPAD-PLANEACIÓN</b></p> <p>2. Programas identificados en el PMGRD. (Art. 14 Ley 1523 de 2012) . <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p>		



	<p><b>3.</b> Identificación de recursos de financiación local y acceso a Fondo de cofinanciación departamental (Sistema General de Regalías en estos dos casos) y nacional. (Art. 14 Ley 1523 de 2012) <b>RESPONSABLE CLOPAD-PLANEACIÓN</b></p>
<b>Lecciones aprendidas</b>	<p><b>1.</b> Financiación de proyectos de gestión del riesgo de desastres con recursos del Sistema General de Regalías y del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (si hubo recursos de estos fondos en el período de su administración). <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p><b>2.</b> Manejo de emergencias con recursos locales. <b>RESPONSABLE CLOPAD</b></p> <p><b>3.</b> Financiación de proyectos de gestión de ecosistemas. <b>NO APLICA</b></p>
<b>Dificultades</b>	<p><b>1.</b> Financiación de acciones de conocimiento del riesgo, desarrollo de estudios e implementación de las medidas en el PMD. <b>NO APLICA</b></p>

Indicadores de la gestión	
Área de la Gestión :	Sub-área:
<b>Soportes de la gestión documental y de información</b>	
Área de la Gestión :	Sub-área:
<u>Nombre del archivo:</u>	<u>Tipo de documento que lo respalda:</u>
	<p>Resolución de conformación del Consejo Municipal. Resolución de creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo. Adopción del POT con insumos de amenaza, vulnerabilidad y Riesgo. Planes de Cambio Climático.</p>

## VIVIENDA URBANA

Para hablar del déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo debemos recurrir a la línea base con la cual se generó el Plan de Desarrollo municipal, que fue construida por el Área Metropolitana del Valle de aburra en el 2011 en el marco del diagnóstico del "Plan Estratégico Metropolitano de Vivienda y Hábitat" que nos acercó a un panorama de la situación de la vivienda en el municipio de Itagüí y determinó un déficit cuantitativo en cobertura de 1.728 unidades de vivienda y un déficit cualitativo en calidad de 3.804 viviendas. Estas cifras, y el impacto de estos déficit relacionados con la vivienda en el municipio, no fueron posibles de validar pues aunque se tenía dentro del plan de



desarrollo formular un plan habitacional para nuestro municipio, no se dispusieron recursos de inversión para su ejecución.

El presupuesto para la vigencia 2015 fue de 150.000.000, posteriormente se obtuvo una incorporación de 150.000.000. Estos 300.000.000 fueron causados para la asignación de subsidios para la construcción de vivienda de interés prioritario urbana nueva, para el proyecto aires de Ditaires gestionado a través de la junta de vivienda comunitaria construyendo futuro.

Con respecto a los proyectos de vivienda promovidos por la administración municipal, mediante el acuerdo 013 de 2012 por el cual se dictan medidas para promover la construcción de vivienda de interés social y prioritario, se ajusta el plan de ordenamiento territorial acuerdo 020 de 2007 y se dictan otras disposiciones, establece en su Artículo PRIMERO: El Municipio de Itagüí promoverá la gestión, habilitación e incorporación de suelo urbano en su territorio que permita el desarrollo de planes de vivienda prioritaria y social, y garantizará el acceso de estos desarrollos a los servicios públicos, en armonía con las disposiciones de la Ley 388 de 1997 y la Ley 142 de 1994 en lo correspondiente.

Mediante dicho acuerdo, se incorporaron al perímetro de suelo urbano los terrenos ubicados en zona rural, o de expansión urbana con el fin de incentivar la construcción de vivienda prioritaria y social que se enuncian a continuación:

Lote en la vereda La verde Código catastral N°3602002000000300027

Lote el Ajizal- Código catastral N° 3602002000000800004

Lote el Porvenir- Código catastral N° 3602002000000900029

Lote del Municipio- Código catastral N° 3601001062007200002

De esta manera se crea el marco jurídico para el aprovechamiento urbanístico de estos predios para la construcción de proyectos de vivienda prioritaria y social de orden público o privado.

También se viene identificando lotes residuales que permitan el desarrollo de pequeños proyectos habitacionales VIP, de tal manera que se atienda las necesidades de vivienda de las familias y grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, según los criterios normativos y de priorización por parte de los diferentes comités. Actualmente, se está realizando un estudio legal y de aprovechamiento de los predios,



de tal manera que se puedan incorporar en un banco de tierras, para su planeamiento y desarrollo.

- LOTE 1. BALCONES DE SEVILLA. POR LA CALLE 66
- LOTE 2. RESIDUAL URBANIZACIÓN LOS NARANJOS, FOTO DETALLE CONSTRUCCION CORTE LATERAL REDUCIDA (1.7 MTS. DE SECCIÓN TRANSVERSAL)
- LOTE 3. BARRIO LAS MARGARITAS. CALLE 34B ENTRE CRAS. 50ª Y 51
- LOTE 4. SANTA ANA. CALLE 36 POR CRA. 57
- LOTE 5. FRENTE DEL ÉXITO. CALLE 41 ENTRE CRAS, 49 Y 50ª.
- LOTE 6. BARRIO ASTURIAS. CALLE 45 CONTIGUO AL 44-101.
- LOTE 7. BARRIO EL GUAYABO-VILLA VENTURA
- LOTE 8. CR 54ª 34-11 SAMARIA

Respecto al inventario de vivienda de interés prioritaria y social construida durante este periodo, es importante aclarar que el municipio de Itagüí no ha sido oferente de ningún proyecto habitacional, pues la política habitacional está orientada a la cofinanciación de proyectos de vivienda gestionados a través de OPV's o juntas de vivienda comunitaria legalmente constituidas en el municipio, quienes por tratarse de sistemas de autogestión son las responsables de adquirir un lote, formular un proyecto de vivienda y gestionar los recursos para su cofinanciación.

Bajo estas condiciones, durante este periodo se logró la cofinanciación de los siguientes proyectos,

AIRES DE DITAIRES, 60 VIP en el barrio San Gabriel  
PRADOS DE GETSEMANI III, 40 VIP en el barrio San Isidro  
PROYECTO BANCO AGRARIO, 16 VIP en zona rural del municipio

Igualmente se gestionó el desembolso de recursos para la construcción de los siguientes proyectos,

HUELLAS 1, 10 VIP en el barrio Camparola  
HUELLAS 2, 9 VIP en el barrio Samaria  
CPRAZONES UNIDOS 1, 10 VIP en el barrio San Francisco  
CORAZONES UNIDOS 2, 12 VIP en el barrio San Francisco

**PLAN DE DESARROLLO DE ITAGÜÍ 2012- 2015 "UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO"  
AVANCE DE METAS, VIGENCIA ENERO 2012 A SEP 30 2015**

NIT. 890.980.093 - 8

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI) • Tel.: 373 76 76  
Cra. 51 No. 51 - 55 • Itagüí - Colombia • [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

Estamos en:







PROYECTO	INDICADORES	AVANCE CON RESPECTO A LA META					
		META CUATRIENIO	% AVANCE	2012	2013	2014	2015-SEP 30
PLAN DE VIVIENDA Y HABITAT	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL	1.00	35.00%	0.05	0.30	0.00	0
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	PROMOVER 4 PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL O PRIORITARIO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	4.00	100.00%	0.00	4.00	0.00	0
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	ENTREGAR 948 SUBSIDIOS PARA ADQUISICION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIA EN EL CUATRIENIO.	948.00	14.00%	0.00	56.00	15.00	60
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	LOGRAR EL ACCESO DEL 15% DE LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA A VIVIENDA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.	15.00	33.33%	0.00	0.00	5.00	0
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	LOGRAR EL ACCESO DEL 5% DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A VIVIENDA CON RESPECTO AL TOTAL DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA.	5.00	100.00%	0.00	0.00	5.00	0
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	ENTREGAR 712 SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO VIVIENDA EN EL CUATRIENIO	712.00	9.13%	10.00	55.00	0.00	0
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.	ENTREGAR SUBSIDIOS AL 20% DE MADRES CABEZA DE FAMILIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. EN EL CUATRIENIO	20.00	100.00%	0.00	3.00	17.00	0
TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS Y ASENTAMIENTOS DE VIVIENDA.	OTORGAR EN EL CUATRIENIO 150 TITULOS DE VIVIENDA	150.00	86.67%	0.00	130.00	0.00	0
LA ALCALDIA PINTA Y MEJORA TU BARRIO.	MEJORAR 880 UNIDADES DE VIVIENDAS (PINTURA EXTERIOR) DURANTE EL CUATRIENIO	880.00	27.84%	30.00	150.00	65.00	0
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y ENTORNOS.	EJECUTAR UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENTORNO EN EL CUATRIENIO	1.00	100.00%	0.00	1.00	0.00	0





ENTREGAR E IMPLEMENTAR 150 SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE ENTORNOS DURANTE EL CUATRENIO	150.00	100.00%	0.00	1268.00	0.00	0
--	--------	---------	------	---------	------	---

## COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL BANCO AGRARIO.

En el año 2013, En el marco de la convocatoria para saneamiento básico de vivienda rural a través del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura, el municipio aportó recursos por valor de \$107.021.760 con los cuales se apertura la cuenta corriente No. 3-1359-000373-4 denominada proyecto VISR CONVOCATORIA 2013 en el Banco Agrario como requisito fundamental para la suscripción del convenio interadministrativo de cofinanciación mediante el cual el ministerio aporta \$382.137.480 para el mejoramiento de 37 viviendas en zona rural de nuestro municipio.

De la misma manera, En el marco de la convocatoria para construcción de vivienda nueva rural a través del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura, aportes del municipio por valor de \$107.526.800 para la cofinanciación del proyecto como requisito fundamental para la suscripción del convenio interadministrativo de cofinanciación mediante el cual el ministerio aporta \$268.812.000 para la construcción de 19 viviendas de interés prioritario en zona rural de nuestro municipio.

A través de la Corporación AYUDA HUMANITARIA, quien ejercerá la Gerencia Integral de los proyectos en Itagüí, se iniciará tanto la ejecución del proyecto de saneamiento básico como el de vivienda rural nueva a través del Banco Agrario y el Ministerio de Agricultura. La gerencia integral para la ejecución de estos proyectos fue adjudicada por parte del banco agrario a esta Corporación, quien ya ha realizado una validación de cada uno de los beneficiarios y se está a la espera del desembolso de los recursos por parte del oferente del proyecto para iniciar su ejecución.

En la actualidad no existe ningún proceso de contratación que se encuentre en ejecución o que este pendiente de liquidar en donde esté involucrada la secretaría de vivienda y hábitat. De la misma manera, no existen contratos asociados a la ejecución de proyectos de inversión de los que tratan los Formatos No. 4 y No. 5 pues este despacho no dispuso de recursos de inversión para la ejecución de sus programas.



## Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Transporte e infraestructura

### Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

### Propuesta de estructura para el informe

Departamento: ANTIOQUIA	Municipio: ITAGUI
Nombre del Gobernante: CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ	
Correo electrónico:	

Área de la Gestión :	Infraestructura de Transporte	Sub-área:	
<b>Informe de Aspectos Estratégicos para el Gobernante</b>			
<b>Resultados (+ y -)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estado de la infraestructura de transporte de su entidad territorial. (MOVILIDAD), Se tiene para prestar servicio transporte de 24 motos, 1 grúa y 2 patrullas.</li><li>2. Resultados en seguridad vial en el período de gobierno. Se realizaron campañas en Educación Vial, personas capacitadas en el cuatrienio fueron de 39881(treinta y nueve mil ochocientos y uno). Campañas realizadas seguridad vial en el cuatrienio 18. Capacitación seguridad vial cuatrienio Empresas 91. Capacitación seguridad vial colegios cuatrienio 65</li><li>3. Balance de la accesibilidad del transporte público en su entidad territorial. El municipio de Itagüí cuenta con transporte público</li></ol>		



	<p>de colectivos que cubre las 6 comunas y el corregimiento, dicho cubrimiento lo realizan 3 empresas locales y 2 de otros municipios, hay que tener en cuenta que en nuestra jurisdicción existen 5 estaciones del sistema metro, las cuales cuentan con rutas alimentadoras, desde y a cada uno de los barrios o comunas</p> <p>4. Demandas pendientes por accidentalidad de tránsito. En la actualidad tenemos 9 (nueve) pendientes.</p>
<p><b>Temas por resolver en el Corto Plazo</b></p>	<p><b>Asunto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demandas pendientes por accidentalidad de tránsito. . En la actualidad tenemos 9 (nueve) pendientes.</li> </ol> <p><b>Fecha:</b></p> <p>1. Depende del transcurso del proceso, conforme a las pruebas y pretensiones del demandante</p>
<p><b>Riesgos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dilación injustificada en la recepción de las audiencias</li> <li>2. No realizar el proceso conforme a la ley o faltando a la verdad para favorecer un terceros.</li> <li>3. Mala calidad en la prestación del servicio.</li> <li>4. Inconsistencia en la información suministrada por el Operador para los cursos a infractores.</li> <li>5. Expedir certificado de asistencia sin la debida asistencia al curso de infractores.</li> <li>6. falta de continuidad en el proceso.</li> <li>7. abuso de poder.</li> <li>8. Dilación en el registro de los comparendos e informes de accidentes</li> </ol>



	<p>por la mala elaboración de los mismos.</p> <p>9. falta de continuidad en el proceso.</p> <p>10. Certificar el recibido a satisfacción de servicios mal prestados o no prestados</p>
--	--

**Informe de Áreas Misionales- Operativas**

Área de la Gestión :	Sub-área:	
<b>Resultados (+ y -)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de la infraestructura de transporte (formato anexo)</li> <li>2. Resultados en la accesibilidad del transporte- grandes ciudades               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasajeros por kilómetro: 1.5 km</li> <li>• Kilómetros recorridos: 32.6 Km</li> <li>• Tiempo de movilización de pasajeros: 1.50 tiempo</li> <li>• Kilómetros de modos alternativos de transporte en buen estado</li> <li>• Costos de transporte por kilómetro recorrido 110 pesos</li> </ul> </li> <li>3. Estado de la infraestructura de transporte en su entidad territorial en el período de gobierno:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kilómetros de la red vial pavimentados= 7,95 KMS</li> <li>• Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado= 7,94 KMS</li> <li>• Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario= 99,77 KMS</li> <li>• Kilómetros de red vial rehabilitados= 13,8 KMS</li> <li>• Kilómetros de red vial construidos= 7,95 KMS</li> <li>• Infraestructura complementaria= Puentes= 2 Puentes en el barrio villa lia, 1 Puente en zanjón barrio yarumito, 1 Puente peatonal autopista sur, espumas Medellín, 1 Puente vehicular en la vereda el progreso.</li> <li>• Paraderos fueron construidos 34 en toda la municipalidad</li> </ul> </li> <li>4. Balance de la accidentalidad de tránsito               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nro. Muertos= En el cuatrienio 44</li> <li>• Nro. Accidentes= En el cuatrienio 19.841</li> </ul> </li> </ol>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas tomadas= Campañas de educación vial, Campañas en redes sociales, pruebas sicosométricas, capacitaciones en formación a motociclistas, campañas en simulador de embriaguez, campañas en via mi familia me espera, capacitaciones en vías céntricas, campañas en puentes peatonales, campañas en acopios de vehículos y taxis, campaña usa el cerebro, campañas en empresas, campaña en colegios, jornadas seguridad vial plaza mayorista, campaña semana educación vial, campañas jóvenes motociclistas, campañas a motociclistas en general, seguridad vial a empresarios, capacitaciones a personas con discapacidad. Capacitaciones a peatones en general.</li> </ul>
<p><b>Qué debería Continuar?</b></p>	<p><b>Asunto:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Campañas en seguridad vial.</li> <li>Capacitación en educación vial, en colegios, empresas, a infractores y a peatones en general.</li> <li>Controles periódicos a actores de la vía.</li> <li>Apoyo al personal de policía judicial.</li> <li>Apoyo logístico para cumplimiento de las funciones de los funcionarios de la secretaria</li> </ol>
<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Sensibilización en seguridad vial a conductores, infractores y a usuarios</li> <li>Trabajo en equipo del personal de la secretaria de movilidad</li> <li>Implementación del sistema de calidad y Mecí en la secretaria de movilidad</li> </ol>
<p><b>Dificultades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recursos económicos y logísticos</li> <li>Red de semaforización</li> <li>Parque automotor para la prestación del servicio</li> </ol>



## Lineamientos para la formulación del Informe de Empalme

### Empleo y trabajo decente

PACTO	TEMATICA	LOGROS TERRITORIALES
Pacto por la erradicación del trabajo infantil	Trabajo infantil y juvenil	- Dicha Actividad o meta no es competencia de la Agencia de Desarrollo Local.
Pacto por el empleo como un servicio público	Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial-	
	Información sobre mercados laborales en el marco del trabajo decente	<p><b>1. CANTIDAD DE PERSONAS OCUPADAS DE ACUERDO AL SECTOR ECONOMICO</b></p> <p><b>SECTOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>COMERCIO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personal Ocupado: 25.822</li> <li>○ Unidades Económicas: 4.367</li> <li>○ Personal Ocupado (%): 32%</li> <li>○ Promedio de Ocupación: 5,9</li> </ul> </li> <li>- <b>INDUSTRIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personal Ocupado: 23.931</li> <li>○ Unidades Económicas: 574</li> <li>○ Personal Ocupado (%): 29%</li> <li>○ Promedio de Ocupación: 41,7</li> </ul> </li> <li>- <b>SERVICIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personal Ocupado: 32.102</li> <li>○ Unidades Económicas: 3.528</li> <li>○ Personal Ocupado (%): 39%</li> <li>○ Promedio de Ocupación: 9,7</li> </ul> </li> <li>- <b>TOTAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personal Ocupado: 81.855</li> <li>○ Unidades Económicas: 8.469</li> </ul> </li> </ul>





- Personal Ocupado (%): 100%
- Promedio de Ocupación: 9,7

## 2. CANTIDAD DE PERSONAS OCUPADAS DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA EMPRESA

### TAMAÑO

#### - MICRO

- Empleos: 26.238
- Nro Unidades: 7.342
- Promedio: 3,6

#### - PEQUEÑA

- Empleos: 20.557
- Nro Unidades: 788
- Promedio: 26,1

#### - MEDIANA

- Empleos: 14.989
- Nro Unidades: 232
- Promedio: 64,6

#### - GRANDE

- Empleos: 20.071
- Nro Unidades: 107
- Promedio: 187,6

#### - TOTAL

- Empleos: 81.855
- Nro Unidades: 8.469
- Promedio: 9.7

## 3. % PARTICIPACIÓN Y CANTIDAD TOTAL DE EMPLEADOS, SEGÚN GÉNERO, QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ



## POBLACION

- **MUJERES**
  - NUMERO EMPLEADOS: 10.185
  - PROMEDIO: 12,4%
- **HOMBRES**
  - NUMERO EMPLEADOS: 14.131
  - PROMEDIO: 17,3%
- **TOTAL**
  - NUMERO EMPLEADOS: 24.316
  - PROMEDIO: 29,7%

Del total de empleos que se generan en el municipio, se manifiesta que el 29,7% (casi una tercera parte) es para la gente residente del municipio.

### 4. PORCENTAJE Y NÚMERO DE EMPRESAS QUE OCUPAN DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES

#### GRUPOS POBLACIONALES

- **MADRES CABEZAS DE HOGAR:**
  - Nro EMPRESAS: 3.268
  - % RESPUESTAS: 38,6%
- **DESPLAZADOS**
  - Nro EMPRESAS: 426
  - % RESPUESTAS: 5,0%
- **VICTIMAS DEL CONFLICTO**
  - Nro EMPRESAS: 249
  - % RESPUESTAS: 2,9%
- **REINSERTADOS**
  - Nro EMPRESAS: 11
  - % RESPUESTAS: 0,1%
- **LGTBI**
  - Nro EMPRESAS: 63
  - % RESPUESTAS: 0,7%



- MINORIAS ETNICAS
  - o Nro EMPRESAS: 18
  - o % RESPUESTAS: 0,2%
- TOTAL
  - o Nro EMPRESAS: 8.469
  - o % RESPUESTAS: 100%

#### 5. PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE DEMANDAN TRABAJADORES

##### CUALIFICADOS Y NO CUALIFICADOS

##### PERFIL DEMANDADO

- No Calificado: 37,8% de las empresas demandantes
- Bachiller: 42,4% de las empresas demandantes
- Técnico: 11,0% de las empresas demandantes
- Tecnólogo: 3,3% de las empresas demandantes
- Profesional: 3,7% de las empresas demandantes
- Especialización: 0,1% de las empresas demandantes
- Maestría: 0,0% de las empresas demandantes
- Doctorado: 0,0% de las empresas demandantes

NS/NR: 1,6% de las empresas demandantes

Servicio público de empleo y  
ventanilla única

- Aprobación de la Agencia pública de Gestión y colocación de empleo conforme a resolución 404 de 2015 por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

- Servicio integral de la Agencia pública de gestión y colocación de empleo a los usuarios, con las siguientes funciones a saber; orientación de servicios, orientación ocupacional, diligenciamiento e inscripción de la hoja de vida, consulta de vacantes. Intermediación laboral, gestión empresarial, realización de talleres para el fortalecimiento búsqueda de empleo.



Pacto por la calidad del trabajo y las empresas productivas	Oportunidades a población con discapacidad / Víctimas del conflicto armado / Mujeres / Trata de personas / Jóvenes / Migrantes	<p><b>ATENCIÓN DIFERENCIAL CON POBLACIÓN VÍCTIMA:</b> 298 personas que se presentan como víctimas en todos los servicios de centro de empleo.</p> <p>Empleos efectivos: 19.</p> <p>Dos cursos de sensibilización en actitud mental positiva: <b>32</b> personas.</p> <p>Curso de emprendimiento: <b>20</b> personas víctimas.</p> <p>Taller Elaboración hoja de vida y presentación entrevista: 8 personas</p> <p>Discapacidad: Microferias de empleo y talleres para potencializar la consecución de empleo direccionados a la población en situación de discapacidad, acompañadas por el Centro de Discapacidad del Municipio.</p> <p>Mujeres:</p> <p>Centro de Empleo</p> <p>Mujeres orientadas por el Centro de Empleo durante el año 2015: 409.</p> <p>Colocadas: 97</p> <p>Microferias y feria de empleo:</p> <p>Orientadas en Microferias y feria de Empleo 2014: 337</p> <p>Colocadas: 87</p>
	Teletrabajo / Subcomisiones de concertación laboral y salarial	- Dicha Actividad o meta no es competencia de la Agencia de Desarrollo Local. - Se hace sensibilización al empresario y consulta a los empresarios.
	Seguridad y salud en el trabajo	
	Formación pertinente para el trabajo	- Realización de formación en competencias laborales.
	Inspección, vigilancia y control	-
Pacto por la formalización	Promoción de la formalización laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalización de los recuperadores del municipio de Itagüí, creación de Asociación</li> <li>- Sensibilización de los cocheros del municipio de Itagüí.</li> <li>- Sensibilización de venteros ambulantes.</li> <li>- Sensibilización de artesanos.</li> </ul>
	Subsidio familiar - Mecanismos de protección al cesante	



	Pacto por el trabajo decente en el campo	
Pacto por la protección de la vejez	Protección a la vejez	
Política territorial de empleo y trabajo decente:		
Metas cumplidas en empleo y trabajo decente:	<p><b>2013:</b> Empleos Generados por la II Feria de Empleo de Itagüí, realizada en el Cubo de Ditaires</p> <p>Asistentes a la feria: 2200 itagüiseños asistentes: 1026 Vacantes publicadas: 9000 aproximadamente Total Itagüiseños empleados por la feria: 578.</p> <p><b>2014:</b> Empleos efectivos logrados por el Centro de Empleo de Itagüí, incluyendo micro ferias Total intermediación laboral - empleos efectivos: 1078</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Centro de Empleo Estructurado y en constante socialización</li> <li>● Talleres de orientación a la comunidad para la búsqueda efectiva de empleo: 55 talleres</li> <li>● Asesoría y orientación del usuario en el perfil de búsqueda de empleo: 3024 personas asesoradas y orientadas.</li> </ul> <p><b>2015.</b> Empleos efectivos logrados por el Centro de Empleo de Itagüí, - empleos efectivos octubre 30: 306</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Centro de Empleo Estructurado y en constante socialización</li> <li>● Talleres de orientación a la comunidad para la búsqueda efectiva de empleo: 8 talleres</li> <li>● Asesoría y orientación del usuario en el perfil de búsqueda de empleo: 1357 personas asesoradas y orientadas</li> <li>● Empresas visitadas a sept 30: 221</li> </ul>	

Fuente: Ministerio del trabajo



## Lineamientos para la formulación del informe de empalme Asuntos Étnicos

Objetivos:

1. Hacer entrega de la administración territorial de manera ordena, clara y completa.
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que se puedan corregir antes de la entrega final.

### Propuesta de estructura para el informe

<b>Departamento:</b> Antioquia	<b>Municipio:</b> Itagüí
<b>Nombre del Gobernante:</b> Alcalde Carlos Andrés Trujillo González	
<b>Correo electrónico:</b> contactenos@itagui.gov.co	
<b>Persona de Enlace sobre el tema:</b> LUCY RIVERA OSORIO	
<b>correo electrónico:</b> lucyriveraosorio@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b> 3737676 ext 1306	

<b>Área de Gestión:</b>	Secretaría de Participación e Inclusión Social	<b>Sub área:</b>	Subsecretaría de Atención Social
<b>Informe de aspectos estratégicos para el Gobernante</b>			
<b>Resultados (+ y -)</b>	<p>El municipio de Itagüí cuenta con población afrodescendiente ubicada en diferentes espacios del territorio, no conviven bajo ninguna forma de propiedad colectiva dentro de la jurisdicción del municipio.</p> <p>La población cuenta con un Comité Municipal Afro en el que participan diferentes representantes de las organizaciones afro existentes en el municipio; el Comité se convoca por parte del personal encargado de atender los asuntos étnicos cuando se planea realizar acciones que beneficiarán la población con el objetivo de socializarlas y concertarlas con los representantes del Comité.</p>		





	<p>La persona encargada de atender los asuntos étnicos forma parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, Subsecretaría de Atención Social donde se atiende a los grupos poblacionales diferenciales.</p> <p>En el Plan de Desarrollo Itagüí 2012-2015 Unidos Hacemos el Cambio, La atención integral a grupos poblacionales diferenciales forma parte del programa Itagüí Incluyente que tiene por objetivo “Asegurar la inclusión social de los grupos poblacionales que por su condición de género, generación y etnia demanden una atención integral en el reconocimiento de sus derechos, para que cada uno de ellos sea partícipe y corresponsable para contribuir a mejorar su calidad de vida y el desarrollo humano integral”.</p> <p>Como resultado de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo, a la fecha se ha logrado atender el 100% de los grupos étnicos que acceden a la oferta institucional de la Secretaría de Participación e Inclusión Social a través de cursos para la formación en el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>La población afrodescendiente víctima del conflicto armado que acude a la atención de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, se vincula a la oferta institucional y se referencia a la Unidad de Víctimas ubicada en la Casa de Justicia del Municipio.</p>	
<b>Temas a resolver en el corto plazo:</b>	<b>Asunto:</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Riesgos:</b>	No se asume ningún tipo de riesgo debido al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo.	

<b>Informe de áreas misionales – operativas</b>			
<b>Área de gestión</b>	Secretaría de Participación e	<b>Sub-área</b>	Subsecretaría de Atención Social



	Inclusión Social		
<p><b>Resultados (+ y -)</b></p>	<p>El programa Atención Integral a Grupos Poblacionales Diferenciales busca fortalecer la promoción, protección y defensa de los derechos garantizando el acceso a bienes y servicios de los diferentes grupos poblacionales diferenciales entre ellos los grupos étnicos del municipio de Itagüí.</p> <p>Con el objetivo de generar programas o proyectos de impacto local y en aras de formular una política pública para la población afro, se está llevando a cabo la elaboración de un diagnóstico poblacional que permitirá caracterizar la población afrodescendiente e identificar cuales son los espacios de socialización, necesidades formativas y ocupacionales y su entorno psicosocial. A la fecha se encuentran 360 personas auto reconocidos en esta población.</p> <p>Buscando la implementación de una educación intercultural, en las Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí se implementa la cátedra de estudios afrocolombianos y etnoeducación la cual se transversaliza en la malla curricular de cada una de las 24 Instituciones Educativas con sus sedes.</p> <p>Dando cumplimiento a la ley 725 del 2001, el 21 de mayo se conmemora en el municipio de Itagüí el día nacional de la Afrocolombianidad, donde se vincula la misma población afro con el fin de mostrar aspectos pedagógicos (ley antidiscriminación, ancestralidad y etnoeducación), gastronómicos (platos autóctonos de la cultura afro y la explicación de cada uno de ellos) y culturales (cantaoras de alabaos, chirimías, folklore) a la comunidad en general. Las acciones a llevar a cabo en el día nacional de la afrocolombianidad son concertadas con el Comité Municipal Afro.</p>		
<p><b>¿Qué debería continuar?</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grupo o persona encargada en atender los asuntos étnicos.</li> <li>2. La caracterización de la población afrodescendiente</li> <li>3. La Mesa Afro</li> <li>4. Avanzar hacia una Política Pública</li> </ol>		



<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<p>Las organizaciones afro del municipio lograron organizarse en un Comité Municipal Afrodescendiente apoyados por la Secretaría de Participación e Inclusión Social, se gestiona el fortalecimiento de las organizaciones donde se cuenta con la participación de la Dirección de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior. Este fortalecimiento y acompañamiento a las organizaciones afro ha posibilitado la coordinación de acciones con la misma población.</p> <p>La etnoeducación es un proceso de educación en los valores de la etnicidad nacional, por tanto la importancia en la continuidad de las acciones implementadas en las Instituciones Educativas</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>Como mayor dificultad se encuentra la falta de autorreconocimiento por parte de la misma población, limitando la población beneficiaria. Este autorreconocimiento parte de la identificación de su cultura, raíces y entorno social, no necesariamente del color de la piel.</p>

Indicadores de la gestión			
<p><b>Área de gestión</b></p>	<p>Secretaría de Participación e Inclusión Social</p>	<p><b>Sub-área</b></p>	<p>Subsecretaría de Atención Social</p>
<p>Plan de Desarrollo Itagüí 2015-2015 Unidos Hacemos el Cambio. Programa Itagüí Incluyente, Atención a grupos poblacionales diferenciales.</p> <p>Informes de gestión, registros fotográficos, actas de reuniones, informes de actividades donde se evidencian las acciones desarrolladas que apuntan al cumplimiento de cada uno de los indicadores planteados en el Plan de Desarrollo.</p>			



## Lineamientos para la formulación del informe de Empalme Género y diversidad sexual

### Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

### Propuesta de estructura para el informe

<b>Departamento:</b> Antioquia	<b>Municipio:</b> Itagüí
<b>Nombre del Gobernante:</b> Alcalde Carlos Andrés Trujillo González	
<b>Correo electrónico:</b> contactenos@itagui.gov.co	
<b>Persona de Enlace sobre el tema:</b> Lucy Rivera Osorio	
<b>correo electrónico:</b> lucyriveraosorio@hotmail.com	
<b>Teléfono:</b> 373 76 76 ext 1306	

<b>Área de la Gestión :</b>	Secretaría de Participación e Inclusión Social	<b>Sub-área:</b>	Subsecretaría de Atención Social
<b>Informe de Aspectos Estratégicos para el Alcalde/Gobernador</b>			
<b>Resultados (+ y -)</b>	<b>COMPONENTE DE GENERO:</b>  Políticas, planes y programas que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres:  POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES.		



	<p><b>Por parte de la Subsecretaria de Equidad de Género se han realizado “ACCIONES AFIRMATIVAS QUE HACEN VISIBLES Y RECONOCEN A LA MUJER COMO UN INSTRUMENTO DE PAZ Y DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL- 2012-2015.</b> Esta gestión va dirigida a la reivindicación de los derechos de la mujer. Le apuesta a la implementación del enfoque de género, a los procesos de transformación política, social y cultural, que cambien las condiciones de vida de las mujeres del municipio de Itagüí y disminuyan las brechas sociales e inequidad existente frente al goce efectivo de sus derecho.</p> <p>Entre las acciones afirmativas realizadas a favor de las mujeres en el periodo 2012-2015 podemos destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La creación del <b>ÁREA DE GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES</b>, realizada mediante el Decreto Municipal No. 1449 de noviembre 16 de 2012.</li><li>✓ En Procesos de capacitación para el trabajo, el desarrollo humano, formación para potenciar su liderazgo, y Tics, se hizo transversalidad con el SENA, ESAP Y OPERADORES EXTERNOS, se logró que para el para el periodo 2012-2015 tuvieran acceso más de 8.000 mujeres. Se lidera con otras dependencias el acceso de la mujer a las tecnologías de la informática, apoyando las capacitaciones conjuntamente con los puntos vive digital, impactando la formación de mujeres digitales.</li><li>✓ Mediante decreto 855 del 08 de agosto de 2013, como implementación del programa “ACCESO A LOS ESTÍMULOS PARA LÍDERES SOCIALES Y COMUNALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ A ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR” Se han entregado y sostenido 140 becas para estudios profesionales en la Universidad de Sabaneta, de las cuales 93 se le asignaron a mujeres, correspondientes al 66% del total asignado.</li></ul>
--	---



- ✓ Se implementaron dos Redes de mujeres, una de madres comunitarias, Fami y sustitutas y otra Red de mujeres del ámbito municipal, realizando acciones que contribuyen a consolidar y mostrar la participación de las mujeres en el Municipio de Itagüí.
- ✓ Para Las madres comunitarias, Fami y sustitutas se logró que por medio del acuerdo Municipal No. 017 del 24 de agosto de 2012 institucionalizar el día clásico de la MADRE COMUNITARIA-FAMI Y SUSTITUTA EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, haciéndoles un reconocimiento el último día del mes de septiembre de cada año.
- ✓ Por medio del ACUERDO MUNICIPAL No. 021 de septiembre 21 de 2013, se modifica el valor del subsidio para las madres comunitarias, fami y sustitutas certificadas por el ICBF. Encaminado a contribuir con su labor social y comunitaria". El Municipio entregó subsidios dos (2) veces al año. En la actualidad para el año 2014 se realizó la entrega de subsidios a 211 madres para un equivalente a \$63.300.000.00 y para el año 2015 se le hace un ajuste del IPC al bono quedando por valor unitario de \$152.900.00 para reportar un primer pago de \$33.332.200 y para la segunda entrega se proyectó un ajuste quedando un bono por valor de \$158.506.51, para ser entregados a 240 madres comunitarias o las que reporte el ICBF a más tardar el mes de octubre del año de la vigencia, por un valor total de \$38.041.562.40
- ✓ Por su esfuerzo y dedicación, se brinda acompañamiento a las Madres Comunitarias, FAMI y Sustitutas, realizando la entrega de dotación de material duradero para cada hogar comunitario. Igualmente se les compromete para que difundan por medio de la red de madres comunitarias todos los programas de la Subsecretaria.





	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Las organizaciones de mujeres de Itagüí reciben un permanente acompañamiento y asistencia técnica, para el fortalecimiento de éstas, desde lo humano, lo técnico y lo laboral. A estas organizaciones en coordinación con la Gobernación de Antioquia se les comparte toda la información para que puedan acceder a participar de las capacitaciones, eventos, premios y otros, que como programas para enaltecer y apoyar a la mujer desde ambas entidades se realizan. (a 2015 las Asociaciones y Corporaciones que pertenecen a la red de organizaciones ascienden a un total de 12)</li><li>✓ Se reactiva la Submesa de erradicación de la violencia contra las mujeres, que de manera articulada viene trabajando conjuntamente con entidades internas y externas de nuestro municipio y representantes de los diferentes grupos poblacionales. Realizando mancomunadamente la revisión de las rutas de atención, eventos de promoción y prevención de la violencia contra la mujer y acompañamiento psicosocial a las mujeres víctimas, dando cumplimiento a la ley 1257 de 2008, Mediante Decreto Municipal No.893 del 05 de octubre de 2011.</li><li>✓ Exaltación y conmemoración de los días clásicos de las mujeres en sus diferentes roles (Día de la MUJER 8 de marzo, día de la madre en mayo, día de la MADRE COMUNITARIA, FAMI Y SUSTITUTA último sábado del mes de septiembre y día de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER el 25 de noviembre de cada año, esta última en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 014 de agosto 02 de 2013.</li><li>✓ -Acciones de promoción para la transversalidad de equidad de Género con todas las dependencias internas del Municipio.</li></ul>
--	---



- ✓ Promoción de eventos en escenarios de participación para la mujer como redes de mujeres, mesa de erradicación de la violencia y programas conjuntos con la Gobernación de Antioquia como Foros, Carrera de la Mujer y Mujeres Jóvenes talento, entre otros)
- ✓ Elaboración, presentación y aprobación del documento formulación de la “POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES”

**COMPONENTE DE DIVERSIDAD SEXUAL:**

En el Plan de Desarrollo Itagüí 2012-2015 Unidos Hacemos el Cambio, La atención integral a grupos poblacionales diferenciales forma parte del programa Itagüí Incluyente que tiene por objetivo “Asegurar la inclusión social de los grupos poblacionales que por su condición de género, generación y etnia demanden una atención integral en el reconocimiento de sus derechos, para que cada uno de ellos sea partícipe y corresponsable para contribuir a mejorar su calidad de vida y el desarrollo humano integral”. De esta manera se creó un antecedente con la oferta institucional hacia esta población, ya que ningún Plan de Desarrollo anterior había contemplado acciones afirmativas con dicha población.

El municipio de Itagüí cuenta con dos organizaciones LGBTI constituidas legalmente y con las cuales se ha trabajado desde la socialización y concertación de acciones, se vincula a la población para proponer espacios de formación de acuerdo a su necesidad. Estas organizaciones se convocan desde la Subsecretaría de Atención Social a través de la persona encargada de atender los grupos poblacionales diferenciales y que forma parte del equipo de trabajo de la Secretaría de Participación e Inclusión Social.



	<p>Como resultado de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo, a la fecha se ha logrado atender el 100% de la población LGBTI que accede a la oferta institucional de la Secretaría de Participación e Inclusión Social a través de cursos para la formación en el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>La población LGBTI víctima del conflicto armado que acude a la atención de la Secretaría de Participación e Inclusión Social, se vincula a la oferta institucional y se referencia a la Unidad de Víctimas ubicada en la Casa de Justicia del Municipio.</p>		
<b>Temas por resolver en el Corto Plazo</b>	<p><b>Asunto:</b> Seguir consolidando el proceso de caracterización de la población LGBTI y avanzar en la formulación de Políticas Públicas.</p> <p>Iniciar el proceso de implementación de la “POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES” y la formulación del Plan de Igualdad de oportunidades</p>	<b>Fecha:</b>	
<b>Riesgo</b>	No se asume ningún tipo de riesgo debido al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo.		
<b>Informe de Áreas Misionales- Operativas</b>			
<b>Área de la Gestión :</b>	Secretaría de Participación e Inclusión Social	<b>Sub-área:</b>	Subsecretaría de Atención Social
<b>Resultados (+ y -)</b>	El programa Atención Integral a Grupos Poblacionales Diferenciales busca fortalecer la promoción, protección y defensa de los derechos garantizando el acceso a bienes y servicios de los diferentes grupos poblacionales diferenciales entre ellos la		



	<p>población LGBTI del municipio de Itagüí.</p> <p>Con el objetivo de generar programas o proyectos de impacto local, se lleva a cabo la elaboración de un diagnóstico poblacional que permitirá focalizar la población LGBTI e identificar cuales son los espacios de socialización, necesidades formativas y ocupacionales, su entorno psicosocial y vulneración de derechos. Este diagnóstico se lleva a cabo partiendo de una caracterización y buscando la vinculación de la misma población a los espacios brindados desde la Secretaría de Participación e Inclusión Social.</p> <p>Con el objetivo de Fortalecer el proyecto de vida de la comunidad LGTBI que se autorreconoce, se brindaron cinco encuentros para la formación en el Desarrollo humano, estos encuentros apuntaron al fortalecimiento de las actitudes favorables para el desarrollo en libertad e igualdad.</p> <p>Se disponen espacios de <u>participación y visibilización</u> para la <u>comunidad LGBTI</u> generando un <u>impacto positivo</u> al darse el <u>reconocimiento</u> que la <u>misma población demanda</u>, afianzando <u>aspectos personales</u> al enseñar ante la población en general sus <u>elecciones de vida</u>. En las Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura de nuestro municipio, la población ha participado a través de la danza y el canto, muestras culturales que han permitido mostrar un aspecto creativo y aptitudinal de la población LGBTI.</p> <p>Se apoya a la comunidad LGBTI en otros espacios de participación como es la vinculación al desfile de la diversidad sexual llevado a cabo en el municipio de Medellín.</p>
<p><b>¿Qué debería Continuar?</b></p>	<p><b>Asunto:</b> <b>COMPONENTE DIVERSIDAD SEXUAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El grupo o persona encargada en atender la población diferencial del municipio.</li><li>2. La caracterización de la población LGBTI</li></ol>



	<p>3. Espacios de participación y visibilización a través de la cultura y el arte.</p> <p>4. Oferta institucional transversal.</p> <p><b>COMPONENTE DE GENERO</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento a las Redes de Mujeres como Instancia de participación y promoción de las acciones afirmativas de las mujeres.</li><li>2. Fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres.</li><li>3. Promoción programas de acceso a educación digital, media y superior.</li><li>4. Mantener activa la Mesa de Erradicación de la violencia contra la mujer, como garante de los derechos de la mujer.</li><li>5. Los subsidios de las madres comunitarias- Fami y sustitutas y el debido reconocimiento en su día.</li><li>6. Los eventos de exaltación, conmemoración y campañas para la participación, reconocimiento y visibilización de las mujeres.</li><li>7. Continuidad en la implementación de la formulación de la política pública y formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades.</li></ol>
<p><b>Lecciones aprendidas</b></p>	<p>A través del proceso de caracterización que en la actualidad se esta ejecutando, se ha logrado reactivar la mesa diferencial del municipio de Itagüí, en la que convergen las organizaciones LGBTI del municipio y que ha permitido generar un espacio de aprendizaje frente a los temas de vulneración de derechos, promoción de la salud mental y prevención de las enfermedades. A la fecha.</p> <p>En el componente de Género, se conformó trabajo en Red con las organizaciones de mujeres, lo cual es significativo para su empoderamiento y el avance en las políticas públicas.</p> <p>Reconocimiento de liderazgos de las mujeres Itagüiseñas en</p>



	diferentes campos.
<b>Dificultades</b>	La dificultad para autorreconocerse como población LGBTI y la consolidación de grupos para la ejecución de las actividades para la formación en el trabajo y el desarrollo humano.

Indicadores de la gestión			
Área de la Gestión :			Sub-área:
Plan de Desarrollo Itagüí 2015-2015 Unidos Hacemos el Cambio. Programa Itagüí Incluyente, Atención a grupos poblacionales diferenciales.			
Informes de gestión que evidencia las acciones desarrolladas que apuntan a cada uno de los indicadores.			
Soportes de la gestión documental y de información			
Área de la Gestión :			Sub-área:
Informes de gestión, registros fotográficos, actas de reuniones, infirmes de actividades donde se evidencian las acciones desarrolladas que apuntan al cumplimiento de cada uno de los indicadores planteados en el Plan de Desarrollo.			





## SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



### PREGUNTAS ESTRATÉGICAS CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Responda cada una de las siguientes preguntas:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto a la gestión de convivencia y seguridad ciudadana de la Entidad?	Continuar apoyando las operaciones estructurales, gestionar convenios de Policía de Tránsito y Bachilleres.
2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos en los procesos de la gestión de convivencia y seguridad ciudadana de la Entidad?	<b>Aspectos Positivos:</b> La disposición de los recursos suficientes para el apoyo a la seguridad, mantener el Pie de fuerza, grupos de inteligencia, tener la sede del Gaula, la generación de programas alternativos como cuadrantes de <b>Aspectos Negativos:</b> La rotación de algunos Fiscales que han hecho que algunas operaciones se retracen. Decisiones de algunos fiscales frente a delitos evidentes que no convencen que se hayan tomado en derecho.
3. ¿Qué considera usted que debería continuar?	El liderazgo del Alcalde, La inversión en seguridad, el pie de fuerza (no dejar salir el Gaula), hacer control diario de resultados, los consejos de seguridad semanales, además de las reuniones privadas de seguridad con grupos e investigadores específicos, continuar apoyando los procesos de inteligencia, los diagnósticos por cuadrantes, sostener la lucha contra la extorsión en todas sus modalidades.
4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos de la gestión de convivencia y seguridad ciudadana de la Entidad?	El liderazgo del Alcalde, el control diario de resultados, la importancia de la investigación enfocada en intervenciones estructurales, la generación de programas alternativos como cuadrantes de paz, cuadrante misionero.
5. ¿Cuáles son las dificultades de los procesos de la gestión de convivencia y seguridad ciudadana de la Entidad?	La articulación de los distintos actores y los celos institucionales.



Ficha Gestión Territorial de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana									
Departamento	Antioquia		Municipio	Itagüí		Fecha	09 de Noviembre 2015		
PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA - PICSC-									
Título del PICSC	Plan Maestro de Seguridad y Convivencia				Fecha de aprobación	SEM I-2012		Observaciones	
Vigencia del PICSC	2012 - 2015				Adjunta documento	SI	NO		
Último POAI correspondiente al PICSC	Valor total proyectado	\$ 60.590.958.816,70	Valor ejecutado a la fecha	\$ 48.027.748.807,00	Adjunta documento avalado por el ordenador del gasto	SI	NO		
	Números de los Proyectos de Inversión que lo componen		8 proyectos.			Adjunta EBI de cada proyecto del POAI en convivencia y seguridad ciudadana		NO	Radicados en el Banco de Proyectos de Inversiones de la Administración Municipal.
	1. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA							NO	
	2. SISTEMA DE JUSTICIA CERCANO AL CIUDADANO							NO	
	3. MEJORAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA							NO	
	4. ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS							NO	
	5. GESTIÓN INTEGRAL DE LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA							NO	
	6. GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES							NO	
	7. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO							NO	
8. SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS						NO			
Convenios Interadministrativos suscritos en materia de seguridad ciudadana (Incluir convenios con Ministerio del Interior - Recursos FONSECON)	Número Total	Veinte y Cuatro (24)							
	Entidades con las que se suscribieron	Fonsecon y Empresa de Seguridad Urbana - ESU, Policía Nacional, INPEC, Carceles de la Estrella y Envigado.	Vigencia	2012-2015	Adjunta cada convenio mencionado	ESTAN TODOS EN EL SECOP			
FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSET									
Recursos ejecutados en las vigencias	2012	\$ 776.528.120	2013	\$ 6.604.301.924	2014	\$ 7.828.372.035			
Recursos en ejecución vigencia 2015	\$ 5.453.588.228			Recursos ejecutados en materia de seguridad ciudadana diferentes al FONSET (Indicar valor y fuente de recursos)	\$ 30.575.246.142		Fuente: Recursos del crédito y Recursos Propios		
ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES									
Número de Consejos de Seguridad realizados en 2015	Cuarenta y cuatro. (45)		Adjunta actas de los Consejos de Seguridad antes mencionados			SI			
Número de Comités Territorial de Orden Público realizados en 2015	Trece ( 13)		Adjunta actas de los Comités Territorial de Orden Público antes mencionados			SI			
Balance general de la situación de convivencia y seguridad ciudadana del municipio									



## SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

### 1. Gestión De Recursos Financieros

¿El Municipio está descertificado?	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución SSPD de Descertificación</li> </ul>	
	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con análisis de recursos SGP</li> </ul>	
¿El Municipio está vinculado al Plan Departamental de Aguas PAP – PDA de su departamento	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio de cooperación y apoyo financiero PAP-PDA suscrito con el gestor (Revisar compromiso de recursos y vigencia)</li> </ul>	
	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer los recursos disponibles según la fuente (SGP- Recursos propios)</li> </ul>	
Proyectos de APSB		<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos incluidos en el plan de Desarrollo Municipal</li> <li>Proyectos en curso de viabilización en Plan Departamental de Aguas – PAP- PDA</li> <li>Estudios y Diseños en APSB (en caso de contar con ellos)</li> </ul>	
Recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico		<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Disponibles en el Municipio</li> <li>Compromisos Asumidos por el Municipio o Distrito</li> <li>Cuentas por pagar</li> <li>Reservas Presupuestales</li> <li>Saldo en Bancos</li> <li>Embargos</li> <li>Estado del servicio a la deuda con fuente de pago SGP - APSB</li> <li>Pasivos exigibles.</li> </ul>	
SUBSIDIOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de agotamiento de lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 142 de 1994</li> <li>Acuerdo del Concejo Municipal para la creación del FSRI</li> <li>Acuerdo Municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones para aplicar en la vigencia</li> </ul>	
Seguimiento a los recursos		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de Reporte de Información al FUT – Formulario Unico Territorial</li> </ul>	



## 2. Estado De Los Servicios Públicos

Inventario de prestadores de servicios en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar prestador de servicios en Cabecera Municipal: Empresa Prestadora, Municipio Prestador Directo u Organización Autorizada</li> <li>Identificar otros prestadores en zona rural</li> </ul>	SUI Reportes Autoridad Sanitaria
Indicadores de Cobertura por servicio	<i>Verificar indicador para cada prestador según inventario de prestadores de servicios</i>	SUI
Indicadores de Continuidad	<i>Verificar indicador para cada prestador según inventario de prestadores de servicios</i>	SUI
Estado de cargue de información al SUI	<i>Verificar indicador para cada prestador según inventario de prestadores de servicios</i>	SUI
Indicadores de Calidad de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoridad Sanitaria – Reporte de resultados IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua)</li> </ul>	SIVICAP – Sistema de Vigilancia de Calidad del Agua.
Sanciones o Investigaciones de organismos de control y vigilancia	<i>Verificar en archivos de cada prestador de servicios en el municipio</i>	

## 3. Actividades De Planeación

AMBIENTE – RECURSO HÍDRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCA</li> </ul>	<p>En la quebrada Doña María ubicada en el municipio de Itagüí se realizará la implementación del POMCA cuyo alcance es generar y desarrollar acciones en el plan de ordenamiento de la cuenca con el mismo nombre, que permitan la intervención en las subcuencas, mejorando la calidad del saneamiento básico, coberturas vegetales, espacio público, manejo de residuos sólidos y la inserción socio-ambiental de las comunidades.</p> <p>En agosto del año 2012 el Gobierno Nacional a través de su Ministerio de Ambiente y Desarrollo</p>
----------------------------	--	---



		<p>Sostenible, publicó el Decreto No. 1640 del mismo año por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, cambiando por completo el modo como se venían desarrollando los POMCA y los proyectos que se implementaban en él.</p> <p>Con el nuevo decreto se deben actualizar todos los POMCA, una tarea de mayor envergadura la constituye la formulación de Planes Estratégicos de las Macrocuencas, con proyección y revisión cada 10 años.</p> <p>Para el caso de Itagüí se están adelantando las siguientes acciones relacionados el POMCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- POLITICA NACIONAL DEL RECURSO HIDRICO PNRH</li> <li>- PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCA</li> <li>- PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS</li> <li>- ESTUDIO DE ACUIFEROS Y AGUAS SUBTERRANEAS</li> </ul> <p>En la actualidad está en formulación, no hay resultados</p>
<p>AMBIENTE – RECURSO HÍDRICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión Integral de Recurso Hídrico PGIRH</li> </ul>	<p>En la actualidad está en formulación por parte del AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA, no hay resultados</p>
<p>ASEO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS</li> <li>• Catastro de árboles para poda</li> <li>• Catastro de áreas de césped</li> </ul>	<p>Plazo: a 20 de diciembre de 2015.</p> <p>Se recibió en PGIRS 2005-2015, en medio magnético. Se realizó actualización del PGRIS- 2014 en</p>



	para la poda	<p>medio físico. Decreto 377 de 2015, por el cual se actualiza el PGRIS basado en el Decreto 2981 de 2013. Decreto 682 de 2004, por medio del cual se conforma el Grupo Coordinador de PGIRS.</p> <p>El 20 de Diciembre de 2015 , se recibirá la actualización PGRIS 2015-2027, basado en la Resolución 0754 de 2014</p> <p>Basado en la actualización 2014, el % de cumplimiento de los proyectos estipulados es del 68.75 % (Pg. 43- Ítems 3.3.5 Evaluación del cumplimiento del PGIRS).</p> <p>El Municipio de Itagüí no cuenta con algún estudio serio y actualizado del inventario forestal existente, sin embargo en el despacho de silvicultura se cuenta con algunos reportes existentes como es la tabla levantada por la bitácora del contrato SI-496 de 2012, donde se intervienen algunos de los árboles y se deja constancia de su localización, así mismo la tabla con los nuevos árboles sembrados en dicho contrato como reposición, adicionalmente existen en otras dependencias como la Secretaria de Infraestructura otros inventarios de algunas obras representativas y reportes de siembras de compensación de dichas obras, tales como Metroplus los cuales le pueden servir de herramienta a ese estudio.</p> <p>Es indispensable que se asignen recursos desde la próxima administración, para levantar un</p>
--	--------------	---





		<p>inventario forestal actualizado que sirva de herramienta para poder llevar a cabo este proyecto.</p> <p>En el Municipio de Itagüí con el objetivo de mantener sus zonas verdes públicas para el goce y el disfrute de sus habitantes, se programó la rocería en 5 rondas en el año; donde se atiende las necesidades de las áreas verdes públicas de los barrios, parques, plazas, avenidas, instituciones educativas y entidades públicas.</p>
<p>ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Indicativo para Agua Potable y Saneamiento Básico</li> </ul>	
<p>ESTRATIFICACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acto administrativo de adopción de la estratificación urbana, centros poblados y finca y vivienda rural dispersa, y sus actualizaciones.</li> <li>• Acto administrativo de creación del comité permanente de estratificación.</li> <li>• Certificación de la Secretaría Técnica del Comité permanente de estratificación de conformidad con la metodología nacional establecida.</li> </ul>	



## COMPLEMENTO SALUD

Mediante los procesos de empalme se articulan en el territorio las administraciones salientes y entrantes.

Un proceso de empalme es mucho más que una entrega obligatoria; es una oportunidad para conocer a fondo la realidad del territorio que se va a administrar.

Para las administraciones salientes, los procesos de empalme son la oportunidad de hacer una rendición de cuentas, que le da la oportunidad de mostrar los resultados de la gestión con sus éxitos y oportunidades de mejora, lo cual se constituye en un aporte a la transparencia en la gestión pública y sirve de base para continuar con las políticas a la administración que llega.

Para la administración entrante, un proceso de empalme se constituye en una línea de base para su gestión y en la oportunidad de aprender de las lecciones y oportunidades de mejora de sus antecesores. Así mismo constituye una oportunidad para identificar los avances de la gestión, los pendientes que se pueden resolver y las dificultades estructurales para continuar avanzando.

### Rectoría

- ***¿El municipio está certificado?, Que ventajas, desventajas y dificultades se han identificado.***

La descentralización en salud en nuestro país es un tema tratado desde la expedición de la Ley 10 de 1990 y desde aquel momento se vienen realizando grandes esfuerzos para fortalecer la capacidad de gestión municipal, la cual es medida a través de instrumentos diseñados desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

El municipio de Itagüí se encuentra certificado; en la evaluación de la capacidad de gestión municipal en salud del periodo 2014 alcanzó un 98% de los ítems analizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual indica que se cuenta con una Dependencia fortalecida y en capacidad de cumplir con las competencias y responsabilidades asignadas.

Como ventajas identificamos las siguientes:

1. Brinda manejo autónomo de los recursos del sector salud



2. Capacidad para brindar asesoría y asistencia técnica a la red prestadora de servicios de salud
3. Valida los procesos que actualmente estructuran la Secretaría de Salud y Protección Social
4. Permite garantizar el cumplimiento y seguimiento del Plan Territorial de Salud

En la siguiente tabla se puede observar los puntajes alcanzados en el proceso de certificación, según subárea de desempeño:

ÁREA	SUBÁREA	PUNTUACIÓN POSIBLE	PUNTUACIÓN ALCANZADA
1. DIRECCIÓN DE SALUD	1.1 Organización y desempeño de la función de dirección de acuerdo con las competencias asignadas en la ley.	20	20
	1.2 Aplicación y flujo de los recursos para el desarrollo de las competencias de aseguramiento, salud pública y prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	23	23
	1.3 Gestión del municipio en la selección y afiliación en el aseguramiento de la población pobre.	10	10
	1.4 El municipio formula y realiza seguimiento y evaluación al plan territorial de salud y al plan de intervenciones colectivas.	19	19
2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	2.1 El municipio ha organizado y gestionado la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.	18	18
	2.2 Ejecución de los recursos destinados a la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	10	8
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100</b>	<b>98</b>

Como desventaja se puede evidenciar en la subárea 2.2 denominada “ejecución de los recursos destinados a la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda” no se alcanzó el puntaje máximo debido a que se evaluó el estado de riesgo de la Empresa Social del Estado Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita” y los puntos correspondientes se entregaban si la institución se encontraba en riesgo bajo o sin riesgo y para fecha de presentación de



la evidencia, y aún hoy, la ESE municipal se encuentra por fuera de este rango, situación que no depende directamente de la Secretaría de Salud y Protección Social debido a que la institución hospitalaria es autónoma y cuenta con su propio ordenador del gasto.

- ***¿El Plan Territorial de Salud ha sido actualizado teniendo en cuenta el Análisis de la Situación de Salud y las prioridades, se ha armonizado con el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se ha interiorizado, lo conocen los del sector, otros sectores y la comunidad, es el elemento base para el funcionamiento del sector***

El Municipio de Itagüí, teniendo en cuenta sus particularidades, las cuales se evidencian en el documento ASIS, en estudios desarrollados a detalle en Salud Mental, el diagnóstico de Salud Ambiental 2012 y las competencias de la Secretaría de Salud y Protección Social según Ley 715 de 2001 y Ley 1122 de 2007, determinó la necesidad de priorizar ajustando el estándar de determinantes y adaptándolos a su realidad; esta priorización ha sido el insumo para la planeación y ejecución de las acciones de salud pública.

El Análisis de la Situación de Salud fue uno de los elementos para la construcción del Plan Territorial en Salud del municipio de Itagüí, teniendo en cuenta los lineamientos planteados por Minsalud el año 2014 fue ajustado y contiene la caracterización territorial, demográfica, sus efectos en salud y determinantes. Para el año 2015 se realizó el proceso de Armonización del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 con la participación de los diferentes actores sectoriales, intersectoriales, transectoriales, y validado por la comunidad en sus diferentes espacios de participación de acuerdo a la metodología PASE A LA EQUIDAD, definida por dicho ministerio. Para mayor información remitirse a <https://www.minsalud.gov.co>

- ***¿Tiene un sistema de información del sector, que contiene, que analiza, que reporta, cual es el avance y que se va a desarrollar?***

La Secretaría de Salud y Protección Social cuenta con un sistema de información con los siguientes aplicativos:

- o **SISPRO:** Sistema de Información del Ministerio de Salud y Protección Social al cual se reporta información de Resolución 4505



(Registro de actividades de protección específica, detección temprana y guías de atención integral), RIPS, entre otras.

o **SisMaster Aseguramiento:** Aplicativo obsoleto tanto en su contenido, como en la tecnología usada, tiene como sistema manejador de bases de datos (SMBD) Microsoft Acces, el cual ha presentado problemas de tamaño de base de datos y usuarios concurrentes. Es suministrado gratuitamente por la Secretaría Seccional de Salud

o **SisMaster RIPS:** Válida, consolida y permite extracción de información relacionada con los Registros individuales de Prestación de Servicios. Es suministrado gratuitamente por la Secretaría Seccional de Salud

o **@stat: Aplicativo** para la captación y análisis de información referente al programa APS. Implementado al 100%. Existe la necesidad de crear módulo de salud mental, el cual se espera esté terminado para noviembre de 2015. Desarrollo conjunto de los municipios adscritos a la Red Metropolitana de Salud – REMES -.

o **Sivigila:** Programa para la validación, captación, consolidación y reporte de eventos de vigilancia epidemiológica. Implementado y actualizado a versión 2015. Es suministrado gratuitamente por el Instituto Nacional de Salud

o **Siwi:** Es una iniciativa de construcción propia, a la fecha tiene la generación de certificados sanitarios en línea y está próximo a habilitarse el módulo de Residuos hospitalarios y de eventos zoonosis.

o **Infinity Soft:** Aplicativo para cruces de bases de datos de aseguramiento, el cual se encuentra en fase de estabilización. Aplicativo con licencia de un año, renovable.

o **SisManá:** Aplicativo para registro y administración de información nutricional. Se encuentra en fase de estabilización. Es suministrado gratuitamente por la Secretaría Seccional de Salud.

o **SISAMVA:** Aplicativo para la captación y administración de información de beneficios sociales, actualmente en construcción. Estará en fase de apropiación para el año 2016.

o **SIGI:** el Sistema de Información Georreferencial de Itagüí fue un aplicativo en funcionamiento entre 2012 y 2013. El mismo cumplió con su objetivo, pero debido a costo de mantenimiento posterior a la terminación de contrato y al desarrollo del aplicativo @Stat que cubre en parte de sus funciones, no se renovó licenciamiento por costos de operación.

o **SIGMO:** Versión SIGI para aplicativos tipo tablet.





- o **Paiweb:** Aplicativo para la gestión de vacunación, es de nivel nacional y es aportado gratuitamente por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- o **SIFA y SIUNIDOS** (Este último atendía el programa RED Unidos el cual no está activo actualmente en el Municipio) son programas del DPS con administración centralizada y sin acceso a la información.
- o **PISIS:** Módulo de SISPRO en el cual se reporta Circular 030 de 2013, saneamiento de aportes patronales, entre otros
- o **Plataforma Supersalud:** Se realiza reportes de Rentas cedidas e información financiera del régimen subsidiado

- ***¿Entrega el municipio la información de manera oportuna al Sistema de Salud?***

A la fecha la Secretaría de Salud y Protección Social ha cumplido oportunamente con todos los reportes que indica la normatividad legal vigente.

**Ver anexo 1 Reportes de información**

- ***¿La actual administración ha elaborado informes sobre los resultados alcanzados en la ejecución del plan territorial de salud?***

Mediante programación definida por la Dirección de Planeación se presentan informes de seguimiento al cumplimiento de metas, los cuales se realizan a través del **Plan de Acción, Plan Indicativo** por medio de estos se monitorea el cumplimiento de metas y de forma trimestral principalmente se informan los valores obtenidos en cada una de las áreas para su control.

Cuenta el municipio con un **Sistema de Calidad** certificado, la alta Dirección ha definido trabajarlo bajo el modelo basado en procesos, de manera que se logre cumplir con la misión y la visión establecidas. En el cual las actividades van ligadas entre sí. La secretaría cuenta con cinco (5) procesos, los cuales son:

- Gestión del Desarrollo Social
- IVC factores de Riesgo del Consumo y del Ambiente
- Sistemas de Información
- Asesoría y Asistencia
- Gestión de Trámites





Para cada uno se ha definido una Matriz de Riesgo y una Ficha de Indicadores para su seguimiento y control.

### Software Alphasig

Es instrumento seleccionado por la Administración Municipal, para la realización del Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, el cual permite monitorear y controlar los indicadores de gestión en todos los niveles de la organización, mediante el cual se va a generar información correspondiente al cumplimiento de las Metas de los Proyectos. Se diligencia POR INDICADOR (no por Proyecto).

Permite manejar un volumen alto de información y documentar y seguir los hallazgos encontrados en las evaluaciones, igualmente permite adjuntar las evidencias que soportan el cumplimiento del indicador.

La consolidación de la Información facilita la generación de Informes de Gestión y Rendición de cuentas a Entidades Municipales, Departamentales y Nacionales.

- **¿Qué hace de inspección, vigilancia y control IVC, cuáles son las dificultades para realizarla y que tienen planeado para avanzar?**

En Salud Pública, existe el Área de Control de factores de riesgos en Salud, dividido en dos Secciones: Ambiente y otra del Consumo, con personal capacitado; de igual manera se ejecutan labores de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con actividades de capacitación, jornadas de vacunación, control químico de plagas, visitas intradomiciliarias para el levantamiento de índices aéricos, mediciones técnicas de ruido, control de la calidad e inocuidad de alimentos, entre otras.

Como dificultades se pueden plantear dos: la primera relacionada con la insuficiencia de recurso humano para realizar labores de inspección, vigilancia y control sanitario en establecimientos y viviendas de riesgo epidemiológico y sanitario según las competencias otorgadas en la Ley 715 de 2001, lo consagrado en el Código Sanitario Nacional, Decreto 3518 de 2006 y demás normas complementarias y la segunda relacionadas con el recurso logístico insuficiente (transporte, material impreso para publicidad, entre otros).

El desarrollo de estas actividades, se realiza mediante programación de solicitudes de la comunidad, establecimientos abiertos o no al público, y exigencias de los



entes de control; esta programación de las actividades está sujeta a las de mayor riesgo epidemiológico.

- **¿Se han realizado procesos de rendición de cuentas, con qué mecanismos, con qué frecuencia y quienes participan?**

Bajo protocolos establecidos por la oficina de Comunicaciones, en articulación con la Dirección Administrativa de Planeación y la Oficina de Control Interno es política de la actual administración que los informes de rendición de cuentas se realicen por parte del Alcalde, previa invitación mediante difusión por redes sociales, correos personales e institucionales a sectores sociales, comunitarios, productivos, culturales, etc., en dicha rendición se garantiza la resolución de inquietudes a los asistentes. En igual sentido se realiza el tiraje en un medio escrito -tipo periódico local-, con los resultados más importantes de la gestión alcanzada en cada uno de los despachos, entre ellos los de Salud.

Cabe aclarar que cada año se debe rendir un informe soportado de "Evaluación de Capacidad de Gestión de los Municipios Descentralizados" del año inmediatamente anterior, en el cual se evalúa el Plan territorial de Salud.

Es importante señalar que ante el Honorable Concejo Municipal, cada año se debe realizar ante la corporación una exposición de la gestión realizada en el transcurso de ese mismo año.

- **¿Qué programas o proyectos han realizado con articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria? Como ha sido el proceso, los mecanismos y los avances.**

Una mención especial sobre el trabajo de articulación y coordinación sectorial, intersectorial y comunitaria, es el que se viene desarrollando con el Área Metropolitana del Valle de Aburra –AMVA-, durante estos tres años, en pro de implementar y fortalecer una verdadera y efectiva red prestadora de servicios de salud –RSS- del Valle del Aburra que beneficia y beneficiará a las distintas comunidades de los municipios que conforman el Valle del Aburra, cuya atención se realiza por parte de las Empresas Sociales del Estado –ESE-, como son la Población Pobre No Asegurada –PPNA-, y las poblaciones afiliadas al régimen subsidiado. Como logro de esta interacción, al día de hoy se creó HOSPIRED, una Corporación sin ánimo de lucro donde los socios son las ESE, cuenta con un parque automotor de ambulancias, tipo TAB, quien hoy provee a sus socios de un servicio de ambulancia para abastecer la demanda interna y a futuro con la expectativa de extender su portafolio de servicios a otros posibles mercados.



El segundo gran logro es la estrategia de Atención Primaria de Salud –APS-, como la principal estrategia de Salud Pública para cambiar el perfil de morbi-mortalidad de nuestras comunidades, promoviendo los hábitos y estilos de vida saludable, mediante una interacción educativa y de promoción de entornos saludables en el hogar, el ámbito laboral, escolar, comunitario, etc. Hoy apoyado con un Sistema de Información estándar para todas las Secretarías de Salud municipales, que permite administrar de manera rápida, oportuna y eficiente de la información para la toma de conductas y planes de trabajo.

Motivados en que la principal morbilidad de nuestra comunidad está priorizada en las patologías derivadas de los comportamientos socioculturales asociados a la falta de salud mental, se viene trabajando en convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de Envigado, para atender con un consultorio psicosocial de manera prioritaria a aquellos pacientes que requieren de forma ágil y oportuna la atención inicial de su desequilibrio.

La coordinación intersectorial es fundamental para el desarrollo de operativos debido a las competencias requeridas para el control de un factor de riesgo, es así como se han ejecutado labores con Rentas Departamentales, INVIMA, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Corregiduría, entre otros. De igual manera, para efectos de ampliar el impacto de las actividades de Promoción y Prevención, se han articulado a otros municipios, como Envigado, a entidades como Comfama, a la Secretaría de Medio Ambiente, INVIMA, empresas como ASEI, el SENA, Interaseo, y otras de orden municipal, así como a las Instituciones Educativas, en la ejecución de capacitaciones, en residuos hospitalarios, mantenimiento de piscinas, productos naturales, bioseguridad, aseo especializados, colchones, entre otros. Las veedurías, también han sido un pilar fundamental para la sensibilización en control de Dengue y Chikunguña. La articulación con otros sectores, ha facilitado, la promoción de las prácticas sanitarias y saludables; ha permitido la ampliación y certificación de conocimientos y alcanzar coberturas de inmunización de mascotas en control de rabia. Este tipo de articulaciones, fortalece el quehacer del equipo y vincula a la comunidad y a otras entidades como actor importante del estado de salud del municipio.

**• ¿Cómo priorizó la asistencia técnica, como la implemento, cuáles fueron los mecanismos y como la evaluó?**

La Secretaría de Salud y Protección Social en el desarrollo de sus competencias, realiza visitas de seguimiento a la prestación de los servicios de salud en las



diferentes IPS ubicadas en el municipio en los aspectos relacionados con el Sistema General de Seguridad social en Salud y en especial a los componentes de: accesibilidad, oportunidad en la atención, vigilancia epidemiológica, seguridad de salud en el trabajo, plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, seguimientos a acciones de protección específica y detección temprana y participación social.

Dependiendo de los resultados, hallazgos y/o situaciones visualizadas en la visita, se brinda la orientación y asesoría respectiva, unas veces de forma inmediata y en otras situaciones como respuesta, previa solicitud por parte de la IPS.

La asesoría se prioriza de acuerdo a la complejidad de la IPS, solicitudes o quejas presentadas por los usuarios.

En materia de Aseguramiento y prestación de servicios, se brinda asesoría de acuerdo a la demanda individual de usuarios con inquietudes de afiliación al sistema y acceso a la prestación de servicios de salud; para el mismo propósito se tiene en cuenta las PQRS.

Desde el Área de Control de Riesgo en Salud, se prioriza la Asistencia Técnica, desde los hallazgos sanitarios resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo presentes en los diferentes establecimientos, que faciliten tanto el conocimiento de la norma como de las acciones operativas que disminuyan los riesgos inherentes a las actividades económicas desarrolladas en el municipio. La implementación se realizó a través del contacto de personal especializado en las diferentes temáticas adscritas entidades del orden municipal, departamental y nacional, dentro de lo que se conoce como “cooperación técnica”, brindando charlas con enfoque en control sanitario, en este orden de ideas, se han ejecutado capacitaciones incluyendo temáticas de actualización normativa, el proceso sancionatorio y de condiciones operativas, para los niveles tanto administrativo como operativos de las diferentes actividades económicas; los factores de riesgo trabajados están: residuos hospitalarios, aguas de uso recreativo, control de dengue y chikunguña (EGI-ETV), productos naturales, bioseguridad, aseo especializado y colchoneros. Al finalizar cada capacitación se aplica una encuesta de percepción, donde se evalúan metodología, material, expositores, organización y las necesidades de capacitación.

- ***Qué indicadores tiene la entidad territorial para evaluar la gestión, con qué frecuencia la realiza y como la informa.***





Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015
Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud.	Número	55.568	Aumentar	64.418
Población pobre no afiliada cubierta con actividades de promoción y prevención.	Porcentaje	ND	Aumentar	12
Sugerencias, quejas y reclamos (SQR) atendidos por oficina de "Defensa del usuario".	Porcentaje	0	Aumentar	100
Cuadro integrado de información de indicadores en salud implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100
Sistema integrado de información en salud estructurado.	Porcentaje	0	Aumentar	100
Actividades de promoción de afiliación al sistema general de seguridad social en Mipymes.	Porcentaje	38	Aumentar	70
Programa de telemedicina implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100
Personas atendidas por la Estrategia de "Médico en su Casa".	Porcentaje	ND	Aumentar	100
Cobertura al SGSSS de niños y niñas menores de 5 años de edad.	Número	<b>6909</b>	Aumentar	<b>7510</b>

Nombre del indicador	Unidad	LB 2011	Tendencia	Meta al 2015
Niños y niñas con bajo peso al nacer.	Porcentaje	9,9	Disminuir	7
Obesidad infantil.	Porcentaje	4,7	Disminuir	4,5
Sobrepeso infantil.	Porcentaje	10,4	Disminuir	10,1
Desnutrición aguda o retraso en peso en menores de 5 años beneficiados con programas de nutrición.	Porcentaje	14	Disminuir	9
Madres con lactancia materna exclusiva hasta los seis meses.	Porcentaje	64,4	Mantener	64,4
Adolescentes de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio capacitados en lactancia materna y maternidad segura (IAMI <sup>2</sup> ).	Número	1.500	Aumentar	2.000



Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 1 y 5 años.	tasa	14,5	Disminuir	14,2
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 1 y 5 años (por cien mil niños y niñas).	tasa	14,5	Disminuir	14
Porcentaje de atención institucional del parto.	Porcentaje	99.9	Aumentar	100
Tasa de mortalidad al nacer (Tasa de mortalidad perinatal por mil nacidos vivos).	Tasa	14.5	Disminuir	14
Porcentaje de mujeres embarazadas con atención prenatal.	Porcentaje	95	Aumentar	98
Porcentaje de mujeres madres menores de 18 años de edad.	Porcentaje	20,5	Disminuir	19,5
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más.	Porcentaje	91	Sostener	91
Instituciones educativas trabajadas con la Estrategias Espacios de Trabajo y Espacios Públicos Libres de Humo de Tabaco.	Número	20	Aumentar	24
Jóvenes en alto riesgo social acompañados para la construcción de "Proyectos de vida".	Número	0	Aumentar	4000





Personas intervenidas con actividades de promoción de salud visual.	Número	1324	Aumentar	6000
Personas intervenidas con actividades de Promoción de la salud auditiva y cognitiva.	Número	1423	Aumentar	6000
Personas intervenidas con actividades de promoción de hábitos higiénicos de salud bucal en el hogar, ámbito laboral, escolar y en instituciones como guarderías y hogares de bienestar -ICBF-.	Número	28.443	Aumentar	30.000
Coberturas útiles de vacunación en la población de 1 año, en SRP	Porcentaje	71.9	Aumentar	95
Coberturas útiles de vacunación en la población menor de 1 años, en DPT.	Porcentaje	67	Aumentar	95
Vacunación a adultos mayores de 60 años de la -PPNA- y subsidiada (niveles 0, 1 y 2), con biológico de Neumococo conjugada	Numero	400	Aumentar	2500
Vigilancia epidemiológica de casos de interés en salud pública reportados	Porcentaje	100	Sostener	100
Acciones de vigilancia, seguimiento y control a zoonosis reportadas al despacho.	Porcentaje	100	Sostener	100
Campaña de sensibilización a población escolarizada en básica media con programas de Salud sexual y reproductiva	Número	4	Sostener	4
Campaña de prevención del abuso de la violencia con enfoque diferencial, género y de derechos.	Número	4	Sostener	4
Red comunitaria en Salud Mental	Porcentaje	0	Aumentar	100
Grupos gestores en Salud Mental	Número	0	Aumentar	3
Programa de Salud Mental para prevención y atención terapéutica de niños, niñas, adolescentes y familia, implementado.	Porcentaje	0	Aumentar	100
Diagnóstico de Salud Mental en el municipio estructurado.	Número	1	Aumentar	2
Personas intervenidas con actividades de promoción de la actividad física en diferentes escenarios.	Número	854	Aumentar	20.000
Programa implementado de consejería y asesoría en promoción y prevención en temas de salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del abuso de la violencia ("Línea Amiga")	Porcentaje	0	Aumentar	100



Personas atendidas con tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Número	245	Aumentar	500
Población atendida con la estrategia Atención Primaria en Salud, -APS-	Número	0	Aumentar	1500
Personas intervenidas con actividades de Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles -ECNT-	Número	800	Sostener	800
Operativos de Promoción del "Conductor elegido", mediante la estrategia de IEC (Información, Educación y Comunicación) y prevenir así, el conducir alicorado.	Numero	0	Aumentar	48

Los anteriores indicadores son los utilizados en esta dependencia, los cuales sirven para monitorear el cumplimiento del plan de desarrollo, el seguimiento se realiza con una periodicidad trimestral y se informa de la Dirección Administrativa de Planeación.

### Salud Pública

- **¿Cuáles son las prioridades en salud pública? Qué metas se cumplieron y cuáles quedan pendientes.**

De acuerdo al análisis realizado de la situación de salud del municipio en el Plan Territorial de Salud quedaron contempladas las siguientes prioridades: prevención de la morbimortalidad evitable en menores de 5 años, prevención de la morbilidad perinatal y asociada a la gestante, promoción de los hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, promoción de la convivencia social y la prevención de la enfermedad mental, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, promoción de la vida saludable y las enfermedades transmisibles (vigilancia y control e inmunoprevenibles) y promoción de ambientes saludables.

Metas Salud Pública Territorial	Salud Plan	Metas Cumplidas	Metas pendientes (Cumplimiento o Parcial)	Porcentaje de Cumplimiento a diciembre 2015
29		27	2	93%



De las 29 metas establecidas en el Plan Territorial de Salud, al finalizar la presente vigencia se dará un cumplimiento del 93%, con dos metas que quedarán con cumplimientos parciales así: Para el indicador de Proyectos de Vida en Jóvenes que se alcanzó un 58%, no se logra cumplir por falta de recursos en las fuentes de financiación de dicho programa para 2014 y 2015. El segundo indicador, relacionado con la vacunación con Neumococo conjugado en población del adulto mayor, en el cual se logró un cumplimiento del 71.43%, no se le dio continuidad por falta de recursos y por tratarse de una vacuna por fuera del POS, que requiere autorización del Ministerio de Salud y Protección Social para su aplicación.

• ***¿Qué otros resultados tiene de la implementación de políticas o proyectos de salud (infancia, nutrición, no transmisibles, entre otras)***

En Primera Infancia: Se ha logrado promover la prevención y cuidados en primera infancia, mediante el fortalecimiento de la estrategia Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia –AIEPI–, la priorización de las prácticas clave de AIEPI de Itagüí desde el trabajo intersectorial en la Mesa de Infancia y Adolescencia y la ejecución de planes de acción en la Submesa de AIEPI, con participación de la ESE Hospital del Sur como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia –IAMI–. Igualmente, se han venido capacitando gestores comunitarios de AIEPI y con ellos se ha dado inicio a la estructuración de los Rincones de AIEPI. Se ha logrado promover la Maternidad Segura como mecanismo de prevención de la morbi mortalidad infantil y materna, con reuniones de seguimiento a los programas de Control Prenatal en IPS/EPS y el seguimiento domiciliario a recién nacidos con bajo peso al nacer. Igualmente, con el direccionamiento de gestantes desde la estrategia APS para fomentar el ingreso oportuno a controles prenatales y al parto institucional.

En nutrición Infantil con jóvenes y madres en gestación: Se realizaron actividades, con jóvenes en Instituciones Educativas, con promoción de la lactancia Materna Exclusiva, especialmente durante la Semana Mundial de la Lactancia Materna en 2012 y 2013, igualmente con mujeres gestantes del Programa de Control Prenatal. Se capacitaron gestores comunitarios de AIEPI para fomentar la lactancia materna, la alimentación complementaria y el buen uso de micronutrientes. Igualmente niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales, fueron intervenidos con actividades de promoción de hábitos alimenticios saludables, especialmente durante las acciones de la Semana de la Salud. En cuanto a nutrición en población general, se realizaron campañas de



promoción de los hábitos alimenticios saludables, igualmente en grupos poblacionales focalizados como mujeres, discapacidad, víctimas, adulto mayor.

En prevención de Enfermedades no Trasmisibles: se han realizado campañas de promoción de los estilos de vida saludable en población general y grupos específicos focalizados como adulto mayor, mujeres, discapacidad, víctimas y jóvenes, mediante el fomento de la práctica deportiva. Se promueve en las IPS la utilización de las guías rápidas para la atención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles de mayor frecuencia de casos en Itagüí como la Hipertensión, la diabetes y el Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica –EPOC-. Se ha trabajado en articulación con la Red Metropolitana de Salud con la priorización de estas tres enfermedades para el seguimiento y fortalecimiento en la vigilancia epidemiológica. Durante la semana de la salud, que se implementó anualmente para realizarla durante el mes de septiembre, se centra en la realización de actividades promocionales de conductas, hábitos y estilos de vida saludable.

En Salud Mental: Se realizó un diagnóstico de Salud Mental y uno de Causas de Violencias en Itagüí en 2012 y 2013, con información básica y estadísticamente representativa sobre la problemática. Los resultados de los diagnósticos han direccionado las intervenciones hacia el fortalecimiento de acciones preventivas dentro de un programa de Salud Mental establecido y ejecutado por fases. Se inició en el 2012 y 2013, con jóvenes en riesgo sicosocial de las instituciones educativas oficiales del municipio y el fortalecimiento de sus proyectos de vida, con alta satisfacción por parte de estudiantes, padres de familia y docentes. Se realizaron desde el 2012 intervenciones en el entorno escolar, enfocadas a la prevención de riesgos de violencias y consumo de sustancias psicoactivas con estudiantes y comunidad educativa. En el entorno comunitario se realizaron acciones de promoción y prevención dirigidas a población general y grupos poblacionales focalizados. Desde el mismo año, se ha venido trabajando articuladamente, desde las Mesas y Submesas del COMPOS municipal, en un documento con las Rutas de Atención Integral en Salud Mental y violencias, con construcción participativa y con un enfoque diferencial y por ciclo vital.

En 2013 se realizó el programa de Familias Fuertes con recursos de cofinanciación del Ministerio de Salud y Protección Social, fundamentado en el fortalecimiento de las relaciones familiares. Se iniciaron en 2012, las intervenciones para identificar y gestionar riesgos, mediante la aplicación de las encuestas familiares de AIEPI en familias del corregimiento con niños menores de seis años.

En 2014 se aumentó el número de familias incluyendo las familias de Familias en Acción y Red Unidos, con el fortalecimiento del componente de salud mental. A





2015 se ha aumentado el número de familias y personas intervenidas, a las cuales se han incluido las familias con integrantes que han sido reportados en SIVIGILA y otros, con problemas de violencias y conducta suicida. Se ha trabajado en el fortalecimiento del Sistema de recolección de la información con el Área Metropolitana en el mejoramiento del software de APS. Igualmente, se implementaron desde 2014, las visitas de seguimiento a las IPS, con verificación a la aplicación de los protocolos de atención a violencia intrafamiliar, sexual y de género. Así mismo, Se identificaron y corrigieron falencias en el sistema de reporte de los casos de violencia atendidos por las Comisarías con instalación del SIVIGILA y capacitación del personal responsable del registro y reporte. Adicionalmente, se han capacitado jóvenes, mujeres y líderes de la comunidad como gestores comunitarios en la estructuración de la Red de Apoyo en salud mental.

- **¿La entidad territorial ha ejecutado el Plan de intervenciones colectivas - PIC? Cuales han sido los avances, dificultades y que queda pendiente.**

Durante la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas del municipio de Itagüí se alcanzaron los siguientes logros por componente:

**En el componente Salud Infantil:** Al tercer trimestre de 2015 se alcanzó un cumplimiento del 100% de acuerdo a lo programado. Se realizaron acciones relacionadas con la prevención de enfermedades diarreicas, respiratorias agudas, promoción de seguridad materna e infantil y la articulación intersectorial para fomentar las actividades de promoción y prevención.

**Componente de Salud Sexual y Reproductiva:** Al tercer trimestre de 2015 se logra un cumplimiento del 100% de las actividades programadas; esto mediante acciones de Información, Educación y Comunicación, tipo talleres lúdicos dirigidas a jóvenes de instituciones educativas, comunidad en general y grupos poblacionales específicos, con promoción de las conductas sexuales responsables para prevenir embarazo adolescente e Infecciones de Trasmisión Sexual. Igualmente, con el direccionamiento para el ingreso temprano a programas de control prenatal desde los programas de salud pública.

**Componente Salud Mental:** A septiembre de 2015 se cumple un 70%. De acuerdo a lo programado con la ESE Hospital del Sur se cumpliría con el 100% al finalizar la vigencia. Se alcanza mediante intervenciones a estudiantes y grupos poblaciones específicos, donde se promueve la autoestima, el autocuidado y el auto respeto para prevenir violencias, suicidio y consumo de sustancias psicoactivas.



**Componente Salud Oral:** no se programaron actividades para la vigencia 2015.

**Componente Enfermedades Crónicas** No Trasmisibles: a septiembre de 2015 se cumple un 77% según lo programado. De acuerdo a lo programado con la ESE Hospital del Sur se cumpliría con el 100% al finalizar la vigencia. Se realizan acciones relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable y hábitos alimenticios saludables, dirigidos a estudiantes y grupos poblacionales específicos. Se promueven las guías rápidas de atención de las principales enfermedades crónicas como diabetes, EPOC e hipertensión en las IPS. Igualmente, se realizan acciones de promoción de la salud visual y auditiva en población general y focalizada y se hace seguimiento a las MYPIMES enfocado a la prevención en el ambiente laboral.

**Componente Enfermedades Transmisibles:** se da un cumplimiento al tercer trimestre de 2015 del 68%, de acuerdo a lo programado con la ESE Hospital del Sur se cumpliría con el 100% al finalizar la vigencia. Las acciones se relacionan con campañas de inmunización a población de niños, niñas y adultos mayores, investigación epidemiológica de eventos de interés en salud pública, trasmisibles y no trasmisibles, incluidos brotes reportados en SIVIGILA, factores de riesgo del ambiente, eventos de salud materna y perinatal. Por otro lado, acciones de prevención de las Enfermedades transmitidas por vectores –ETV- (Dengue, Chikungunya y demás) y las Zoonosis, a través del levantamiento de índices aélicos, inmunización de mascotas contra la rabia y control químico en sectores priorizados.

**Componente Seguridad Alimentaria y Nutrición:** se cumple al tercer trimestre de 2015 por encima del 100%. Relacionado con actividades de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo a establecimientos expendedores de alimentos y licor, a vehículos transportadores de alimentos. Por otro lado, se realizan actividades educativas para la promoción de la alimentación nutritiva y saludable y en reuniones con las IPS/EPS se promueven programas para la alimentación saludable.

**Componente Gestión en Salud Pública:** se cumple por encima del 100% al tercer trimestre de 2015. Con acciones tipo reuniones de coordinación intersectorial e interinstitucional con las EPS/IPS para el cumplimiento de acciones de P y P en vacunación y otras definidas en la Resolución 412 de 2000 y 425 de 2008. Igualmente, se realiza asesoría y asistencia técnica a IPS para aplicación de protocolos de salud pública, incluyendo violencias y salud mental. Adicionalmente, se realiza gestión del riesgo familiar, laboral e institucional con la estrategia APS y se realizan acciones de gestión mediante la articulación intersectorial e interinstitucional para la prevención del uso de la pólvora.





**Componente Vigilancia en Salud Pública:** se cumple al 100% la actividad de manera mensual, con Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) y búsqueda Activa Institucional (BAI) de eventos de interés en salud pública.

**Componente Medio Ambiente:** al tercer trimestre se cumple la meta del componente por encima del 100%. Con visitas de IVC a establecimientos y viviendas con riesgo epidemiológico asociados al ambiente seguimiento según hallazgos y promoción y prevención con enfoque en ambientes saludables dirigidos a diferentes sectores económicos.

**En el componente de Otros:** al tercer trimestre se cumple la meta del componente por encima del 100%. Con la promoción de actividades de participación de la comunidad en redes de apoyo, grupos gestores y en las brigadas de salud mediante la estrategia APS.

**Componente Asistencia Técnica:** se recibió Asistencia Técnica por parte de la Secretaria Seccional de Salud en PIC, Salud Sexual y Reproductiva, Tuberculosis y PAI.

Pese a la amplia inversión realizada por parte de la administración municipal durante su periodo en materia de salud pública, esta se hace insuficiente para cubrir el 100% de la demanda y continuidad de programas como el de Proyecto de Vida y Familias Fuertes, adicionalmente, las dificultades en los procesos de convocatoria para las actividades colectivas.

- **Como se ha contratado la operación del PIC, con quien, si no realizaron la contratación con la ESE, cuál fue la razón? qué criterios tuvieron en cuenta para el seguimiento y evaluación, que programas y proyectos se están implementando y que queda pendiente?**

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007, se contrata la totalidad del Plan de Intervenciones Colectivas con la ESE Hospital del Sur, que es la ESE municipal. Igualmente, las acciones relacionadas con el seguimiento nutricional y la promoción de hábitos alimenticios saludables, se realizó por gestión con el operador de los programas de Protección alimentaria y nutricional.

El seguimiento del PIC se realiza de manera trimestral, en el formato establecido por la Superintendencia Nacional de Salud, su envío se realiza a Planeación de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Se realizan acciones relacionadas con la salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud



mental, vigilancia en salud pública, medio ambiente y gestión. En el componente de Gestión queda pendiente la continuidad de la Estrategia de Atención Primaria en Salud con base en el acuerdo municipal establecido y de acuerdo a los resultados de la armonización con el Plan Decenal de Salud Pública.

- **¿Cuál es la cobertura de vacunación del municipio (BCG, tres dosis de polio, tres dosis de HIB, tres dosis de hepatitis B, tres dosis DPT y una dosis MMR)? Cuáles han sido los avances y dificultades.**

Con corte a 1 de octubre de 2015, se tienen unas coberturas de vacunación de 2.6 % en BCG, 81.1 % para polio, 73 % para pentavalente y 69 % para SRP en niños y niñas de un año de edad. Dentro de los principales avances para el programa se resaltan el ajuste de la meta para vacunación con un denominador más ajustado a la población real, las reuniones personalizadas con las IPS para la revisión mensual de los informes, lo que mejora significativamente la calidad de estos, el funcionamiento de la Cava municipal para biológicos y la implementación del sistema nominal del PAI; dentro de las principales dificultades la limitante de recurso humano para realizar actividades de tipo extramural, sistema nominal lento con constantes caídas de red y la cava municipal aunque su ubicación fue avalada por el Ministerio de Salud para estar en bomberos, en la práctica se ha evidenciado que requiere ser reubicada.

- **¿La vigilancia epidemiológica cuenta con unidades notificadoras, que hace, que analiza, que hace con los resultados y que falta para avanzar?**

El sistema de vigilancia epidemiológica municipal se realiza con base al Decreto 3518 de 2006, por el cual se establece el sistema de vigilancia epidemiológico nacional – SIVIGILA. Se cuenta con 24 Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD, con un porcentaje de cumplimiento de notificación de 96 %. Se hace la recolección, procesamiento, análisis y divulgación de los datos enviados por las UPGD correspondientes a los eventos de salud pública, como producto se saca el boletín epidemiológico semestral, donde se identifica el comportamiento de estos eventos y sus características específicas para el municipio de Itagüí.

La Secretaria de Salud y Protección Social cumple la función de secretaria técnica del Comité de Vigilancia Epidemiológica – COVE, donde se socializan protocolos y nuevas guías, se realiza análisis de casos individuales, estudio de brotes, y se toman decisiones para mitigar y controlar eventos epidemiológicos que aparezcan en el municipio.



## Aseguramiento

- **¿Cuál es la cobertura en el municipio de los regímenes subsidiado y contributivo?**

Se relaciona la población cubierta según regímenes y la respectiva EPS:

EPS	Afiliados Régimen Subsidiado	Régimen contributivo
SAVIA SALUD EPS	40,084	970
CAPRECOM EPS	3,731	13
SURA EPS	1,044	122,833
SALUD TOTAL S.A. EPS	899	31,439
SALUDCOOP EPS	676	31,001
COOMEVA EPS S.A.	337	23,636
LA NUEVA EPS	296	23,481
CAFESALUD EPS	106	9,075
CRUZBLANCA S.A.	72	5,840
E.P.S. SANITAS S.A.	25	2,946
OCCIDENTAL DE SALUD	20	1,305
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN		393
E.P.S. FAMISANAR		36
EMDISALUD		7
ASMETSALUD EPS		1
<b>TOTAL</b>	<b>47,290</b>	<b>252,976</b>

Fuente: Maestro Contributivo y Maestro Subsidiado Municipio.

EL municipio de Itagüí cuenta con 47.290 usuarios cubiertos por el régimen subsidiado, de ellos 3.475 están bajo la figura de movilidad.

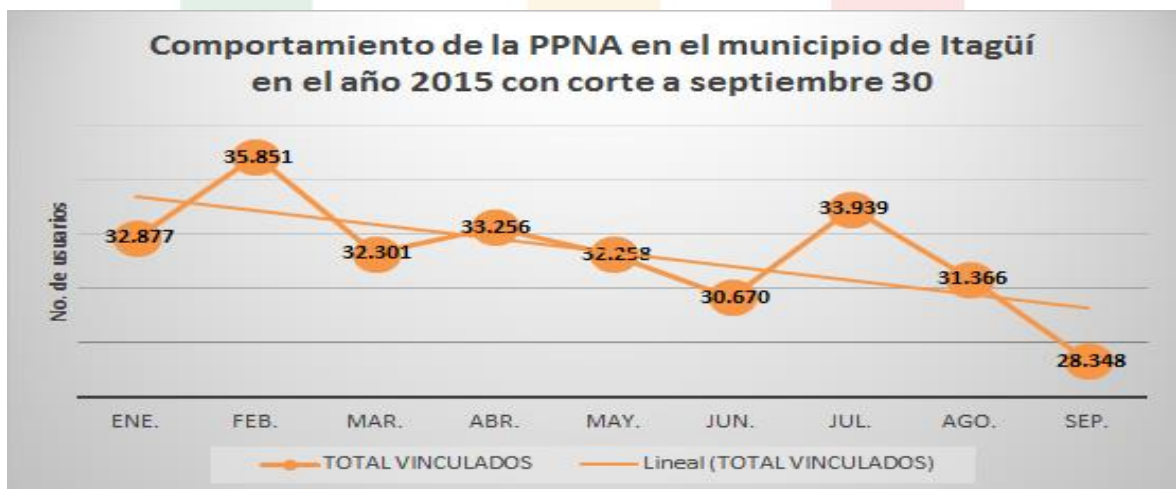
La EPS Caprecom por autorización de la Superintendencia Nacional de Salud del Ministerio de Salud, dejó de ser operador de Recursos del Régimen Subsidiado en este municipio, a partir del 30 de Septiembre y sus usuarios fueron trasladados a la EPS Savia Salud (mayor operador del régimen subsidiado en el municipio de Itagüí).



- ¿Cómo es la afiliación de la población pobre no afiliada, cuales son los problemas de cobertura, que planes se tienen para lograr coberturas, los avances, pendientes y las dificultades. Existen Indicadores de población pobre no afiliada (vinculados) como: recursos destinados a vinculados, déficit, etc.?

La Población Pobre No Asegurada -PPNA-, en el municipio de Itagüí fluctúa permanentemente debido a la dinámica poblacional y económica de nuestro municipio y a la continua actualización de la base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN-, en este segmento poblacional se encuentran las personas que una vez realizada la encuesta por parte del SISBEN obtienen un puntaje superior a 51.57 o que teniendo un puntaje inferior a éste aún no se encuentran afiliadas al régimen subsidiado, es de anotar que con estas últimas personas, se debe proceder a su respectiva afiliación al régimen subsidiado siempre y cuando cumplan con todos los demás requisitos exigidos para ingresar a éste.

A continuación se presenta el comportamiento de la PPNA en el año 2015



Fuente: Bases de datos Secretaría de Salud y Protección Social de Itagüí

Con corte al mes de octubre se cuenta con 28.348 personas no aseguradas (vinculados), de ellos 4.776 son población pobre no afiliada (niveles 1 y 2 del SISBÉN), que pueden y deben ser afiliados al régimen subsidiado en Salud. En el cuatrienio se redujo en un 26.3% el porcentaje de población vinculada. Esto debido a



estrategias tales como "Afiliaciones en línea", Campañas de afiliación, puestos de aseguramiento en los diferentes eventos de participación masiva de personas, perifoneo, publicaciones en medios de comunicación y la adopción de la estrategia nacional de afiliación a víctimas del conflicto y más familias en acción.

En cuanto a las dificultades para la afiliación esta: su fácil ubicación y el poco interés de ser afiliado al régimen subsidiado.

La drástica disminución de recursos de Oferta (SGP), para la atención de servicios de salud a la PPNA trae y traerá serias dificultades en el acceso y oportunidad a dicha atención y el subsecuente desequilibrio financiero en las Secretarías de Salud y las ESE.

- ***¿Cuáles son las Entidades Promotoras de Salud que operan en su territorio?, los usuarios las catalogan como buenas, regulares o malas con respecto a sus funciones, cuales son los resultados de satisfacción en cuanto al acceso a los servicios, cuál es la cartera.***

Para el año 2015 se encontraban operando en el régimen subsidiado dos EPS: Savia Salud y Caprecom, esta última operó en el territorio hasta el 30 de septiembre. A partir del primero de octubre opera Savia Salud como única EPS del régimen subsidiado quien atiende a sus afiliados en lo que refiere al bajo nivel de complejidad en salud en la ESE Hospital del Sur "Gabriel Jaramillo Piedrahita", Acreditada por el ICONTEC y cuenta con altos estándares de calidad. La EPS viene siendo muy cuestionada por la oportunidad en las atenciones del mediano y alto nivel de complejidad.

Además de Savia Salud también hacen presencia en el régimen subsidiado en nuestro municipio en la modalidad de movilidad en su orden las siguientes EPS contributivas: Sura, Salud Total, SaludCoop, Nueva EPS, Coomeva, Cafesalud, Cruz Blanca, Occidental de Salud, entre otras con menor participación.

- ***¿Cuál es el total de recursos, en pesos, destinados al régimen subsidiado con todas las fuentes. (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos, son suficientes, que problemas que se tienen y posibles soluciones***





La financiación del régimen subsidiado se proyecta desde el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual a través de la matriz de Continuidad calcula los montos por fuente que financian la atención en salud de los usuarios afiliados a dicho régimen, teniendo en cuenta la información en Base de Datos Única de Afiliación –BDUA-, y el valor de la UPC aplicable a nuestro municipio. Dichas matrices se actualizan según instrucciones del ministerio de salud a lo largo de año.

A continuación se presenta la información financiera de los últimos dos años, haciendo claridad que la información correspondiente al año 2015 se tomó de la matriz de continuidad publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social en agosto de 2015.

AÑO	COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO		TOTAL RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO -	FOSYGA Y PGN ENERO- DICIEMBRE
			SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CON SITUACIÓN DE FONDOS	CON SITUACIÓN DE FONDOS	
2014	33.222.015.410	10.005.068.300	907.943.905	632.251.191	3.148.189.296	18.528.562.718
2015	35.018.939.842	11.692.483.628	1.030.797.682	651.218.726	3.276.406.182	18.368.033.624

Fuente: Presupuesto de gastos municipio de Itagüí; Matrices de continuidad Ministerio de Salud y Protección Social

- **¿Que supervisan del régimen subsidiado, cada cuánto, que hacen con la información, está sistematizada, que hacen con ella, cuál es la relación con los organismos de control?**

Se supervisa mediante procesos de auditoria bimestral al régimen subsidiado bajo el siguiente marco normativo: Ley 715 de 2001 Artículo 43, Ley 1122 de 2007 Artículo 35, Ley 1438 de 2011 Artículo 29, Decreto 971 de 2011 Artículo 14, Acuerdo 415 de 2009, Circular externa 006 del 13 de Diciembre de 2011 emanada por la Superintendencia Nacional de Salud en la cual se supervisa:

1. Proceso de afiliación
2. Reporte de novedades
3. Garantía y oportunidad del acceso a los servicios de salud: envió de la base de datos a la red, garantía del acceso a los servicios de salud desde el momento de la afiliación, referencia y contrarreferencia, seguimiento a tutelas, portabilidad, movilidad,
4. Red contratada para la prestación de servicios de salud: Seguimiento a la red prestadora de servicios de salud, Montos mínimos de contratación





5. Suministro de medicamentos: Seguimiento a la entrega de medicamentos, seguimiento a la entrega de medicamentos a los usuarios de alto costo
6. Estados de pago y deuda con la red prestadora de servicios de salud: registro de la cuenta maestra de la EPS-S y sus beneficiarios, pago a la red prestadora de servicios de salud, pago por Capitación, pagos por evento, seguimiento a glosas, estado de deuda
7. Satisfacción y atención al usuario: capacitaciones, asesorías a los usuarios, participación social, atención al usuario, gestión de las PQRSF, satisfacción al usuario
8. Prestación de servicios de promoción y prevención
9. Auditorías realizadas a las IPS
10. Alto costo
11. Parafiscales
12. Plan de mejoramiento derivado de la auditoría

La información recopilada, sistematizada y analizada para solicitar planes de mejora, los cuales son monitoreados y evaluados; esta información es remitida a la oficina de Atención a las personas de la SSS y PSA y de allí apalancada a la SNS.

## **Prestación de los servicios**

- ***¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios?***

- 1 El acceso a los servicios de salud de mediana y alta complejidad de los usuarios afiliados al SGSSS
- 2 La oportunidad en la atención: dilatación en la asignación y goce efectivo de los servicios de mediana y alta complejidad de los usuarios afiliados al SGSSS
- 3 La insuficiencia de recursos físicos, técnicos, tecnológicos, hospitalarios (camas, ambulancias, etc.) y de talento humano especializado al interior de la red
- 4 Inoportuno o no pago de recursos financieros a la red por parte de las EAPB



• **¿Existe información sobre la capacidad instalada de la oferta de servicios (ESE, IPS públicas y privadas)?, Que avances se hicieron en infraestructura, dotación y tecnología, recursos financieros y talento humano, contratos pendientes, trabajos por culminar. Cuál es el déficit que se tienen de infraestructura, tecnología, talento humano. Que metodología se usó para su cálculo?**

1. Se cuenta con información sobre capacidad instalada en la oferta de servicios de salud la cual puede ser consultada en línea en el enlace <http://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados.aspx?pageTitle=Registro%20Actual&pageHlp=>

2. Se realizaron obras de repotencialización en la estructura de la sede principal de la ESE Hospital del Sur y ampliación de la capacidad instalada, quedando pendiente la dotación de los nuevos espacios construidos.

• **¿Qué información tienen sobre el sistema de referencia, cuál ha sido su análisis, medidas tomadas, dificultades?**

Se realiza auditoria a la prestación de servicios de salud a la PPNA en lo relacionado al acceso y oportunidad de la atención de urgencia y su debido proceso de facturación. No se cuenta con un análisis del comportamiento de sus diferentes variables.

• **¿Es suficiente la capacidad (técnica, infraestructura, tecnológica, recursos financieros y talento humano) de su red prestadora (ESE, IPS públicas y privadas) para la demanda de servicios de salud? ¿Por qué?**

El municipio de Itagüí tiene contratada la prestación de servicios de bajo nivel de complejidad a la Población Pobre No Asegurada, PPNA, con la ESE Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahíta”, quien cuenta con capacidad técnica, tecnológica, talento humano e infraestructura adecuada y suficiente para garantizar la prestación de los servicios de salud contratados.

No puede decirse lo mismo de su capacidad o solvencia en recursos financieros al haber sido calificado por la Superintendencia Nacional de Salud en riesgo financiero alto para la vigencia 2014; la administración municipal al respecto ha inyectado recursos a la ESE y ha estado al tanto de seguimiento al Plan de Saneamiento



Fiscal y financiero que dicha institución tiene suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al régimen subsidiado se puede decir que la EPS Savia Salud cuenta con una red de prestación de servicios de salud suficiente pero con limitaciones financieras para satisfacer la demanda de servicios de mediana y alta complejidad. Hasta el 30 de septiembre la EPS Caprecom atendió usuarios de nuestro municipio dejando deudas importantes a toda su red.

- ***Cartera, que se hizo, cuáles planes de contingencia***

El municipio de Itagüí, específicamente en materia de prestación de servicios de salud, no registra por concepto de cartera ningún valor debido a que las diferentes fuentes de financiación de dicho sector provienen de los estamentos nacional y departamental y éstos, han realizado de manera oportuna los giros al ente municipal con y sin situación de fondos.

## Recursos FINANCIEROS

- ***¿El Fondo Local de Salud tiene constituidas las Cuentas maestras (Salud Pública, Prestación de Servicios, Aseguramiento, Otras cuentas en Salud)?***

El Municipio cuenta con el FONDO LOCAL DE SALUD adoptado mediante acuerdo 015 de diciembre de 2014, el cual está estructurado por tres (3) cuentas maestras y cuatro subcuentas de la siguiente manera:

## CUENTAS MAESTRAS

- Cuenta Maestra denominada “régimen Subsidiado”, mediante la cual se manejan los recursos de las siguientes fuentes de financiación: Fosyga, Coljuegos, departamento de Antioquia, Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios y las demás que se le asignen para la operación del Régimen Subsidiado.

Los recursos de la Cuenta Maestra son manejados por tesorería a través de una subcuenta bancaria denominada “Subcuenta del Régimen Subsidiado”.



· Cuenta Maestra denominada “Prestación de Servicios de Salud a la población Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda”, mediante la cual se manejan los recursos provenientes de las siguientes fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones (SGP), Recursos propios y otras que sean asignadas para dicho concepto.

Los recursos de esta Cuenta Maestra son manejados por tesorería a través de una subcuenta bancaria denominada “Prestación de Servicios de Salud a la población Pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda”.

· Cuenta Maestra denominada “Salud Pública colectiva”, mediante la cual se manejan los recursos que corresponden a las siguientes fuentes de financiación: sistema General de Participaciones, Recursos Propios, recursos del Departamento de Antioquia y las demás que sean asignadas para financiar programas afines.

Los recursos de la Cuenta Maestra son manejados por tesorería a través de una subcuenta bancaria denominada “Subcuenta de Salud Pública Colectiva”.

· Adicionalmente hace parte del fondo Local de Salud una subcuenta denominada “Subcuenta de Otros Gastos en Salud”, mediante la cual se manejan recursos que corresponden a las siguientes fuentes de financiación: Coljuegos (25% para interventorías, auditorías y funcionamiento de la Secretaría de Salud y Protección Social), Recursos propios y otras fuentes que se asignen para financiar programas diferentes a los anteriores.

- ***¿El plan financiero está aprobado (Departamento y Distrito)?***

El plan financiero no aplica en nuestro caso por no ser Departamento ni Distrito.

- ***¿El municipio tiene deudas pendientes, cuenta con un Plan de saneamiento fiscal y financiero?***

El Municipio de Itagüí no tiene suscrito a la fecha ningún Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero

- ***¿Los recursos del esfuerzo propio territorial que destina a salud pública, régimen subsidiado y otros proyectos han sido girados oportunamente, dificultades, seguimiento?***



Los recursos de esfuerzo propio territorial han sido destinados de manera oportuna en su totalidad a la financiación de la prestación de Servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios la demanda, a los programas de Salud Pública Colectiva y lo destinados al Régimen Subsidiado a los que operan dicho régimen en este municipio.

Los recursos del Régimen Subsidiado relacionados con movilidad se encuentran en proceso de auditoría y una vez terminada se procederá a su respectiva cancelación.

- **Qué proyectos ha desarrollado con los recursos de regalías y de otras fuentes, que avances ha tenido, qué dificultades.**

En el sector salud no hay apropiaciones de recursos de regalías, ni de otras fuentes diferentes a.

La Secretaría de Salud y Protección Social no ha desarrollado ningún proyecto con recursos de regalías u otras fuentes de financiación diferentes a SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, cofinanciados

### Logística

- **¿Qué documentos (planes, políticas, programas, proyectos)?**

Matriculado en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de la Dirección Administrativa de Planeación Municipal y contemplados en el Plan de Desarrollo 2012- 2015 se viene trabajando sobre el Programa "Por una familia protegida y saludable" cuyo Objetivo es el de desarrollar proyectos que impacten de manera positiva las necesidades básicas insatisfechas en salud y protección social, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y grupos más vulnerables de Itagüí. Lo anterior desarrollado desde tres Proyectos

1. Aseguramiento en salud "defendiendo su salud" el cual busca fortalecer la cobertura universal en salud en los grupos más vulnerables del municipio de Itagüí, implementando modelos de atención permanente que promuevan el autocuidado y la salud, la prevención de la enfermedad, a través de estrategias como médico en su casa, la telemedicina y la implementación de un sistema de información que permita realizar el monitoreo, evaluación en salud, seguimiento y análisis de la información generada en las entidades y empresas que ofrecen los servicios.





2. Salud Pública "Promoviendo su salud", busca desarrollar actividades de prevención de la enfermedad de carácter colectivo. Se basa en la implementación y el desarrollo de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), con enfoque de Entornos saludables como Escuelas y Colegios Saludables, ambientes laborales saludables, con programas de Salud Mental con énfasis en grupos de alto riesgo y con acciones encaminadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (PSA) y de prevención de conductas violentas. Con este proyecto también se hará la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables y se promoverán acciones para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención del embarazo adolescente y del cáncer de cuello uterino, entre otras.

3. Protección Social "protegiendo su familia", desarrollar e implementar acciones en lo relacionado a protección alimentaria y nutricional dirigido principalmente a la atención de niños y niñas, y a otros grupos vulnerables, como adultos mayores, discapacitados, maternas y gestantes, educación en estilos de alimentación saludable, el incremento de subsidios condicionados de Familias en Acción y asistencia social a las familias en pobreza extrema del municipio.

• **¿Cómo está su sistema de Información (Bases de Datos)? Listado de base de datos**

o Aseguramiento: Las bases de datos de aseguramiento se encuentran totalmente actualizadas, se administran desde el software SisMaster Aseguramiento, con cruce de datos en el aplicativo InfinitySoft, en el procesamiento se utilizan macros de Microsoft Acces y Excel. Los datos tienen como fuente BDUA, maestro subsidiado municipal, base de datos de SISBEN, reporte de fallecidos departamental y de notarías asentadas en el municipio y listado censal especial

o Vigilancia epidemiológica: se encuentra actualizada con reportes actualizados de las UPGD, se utiliza el software SIVIGILA para administrar esta información.

o Estadísticas vitales: Se cuenta con información completa en el aplicativo RUAF-ND, se observa la necesidad de automatizar la administración de certificados.

o Registros de prestación de servicios en salud: se cuenta con información de reportes de prestadores en el aplicativo SisMaster RIPS, la cobertura y calidad es variable, pues se requiere de capacitación constante por cambio de personal en las diferentes IPS.





o Atención primaria en salud: debido a cambio de software a nivel departamental y particularmente a nivel metropolitano, se inicia desde el segundo trimestre del año 2015 el ingreso de información de APS en la plataforma acordada para los municipios del área metropolitana. Esta información es validada desde su captación por el aplicativo @stat

- **Otros entregables:** Software desarrollados o en desarrollo, comprados
  - o S@stat: Implementado al 100%. Existe la necesidad de crear módulo de salud mental, el cual se espera esté terminado para noviembre de 2015. Desarrollo conjunto de los municipios adscritos a la REMES
  - o Siwi: es una iniciativa de construcción propia, a la fecha tiene la generación de certificados sanitarios en línea y está próximo a habilitarse el módulo de Residuos hospitalarios y de eventos zoonosis.
  - o Infinity Soft: en fase de estabilización. Aplicativo con licencia de un año donada por uno de los contratistas de la Secretaría de Salud y Protección Social
  - o SISAMVA: Aplicativo en fase de pruebas, el cual pasará a fase de apropiación en el año 2016. Fue desarrollado con cofinanciación de MinTics y Colciencias.

- **Contratos en curso, liquidados pendientes por liquidar**

Ver anexo dos (Formato contractual empalme)

- **Demandas al estado**

En la actualidad no se conocen demandas de manera específica a la Secretaría de Salud y Protección Social, en caso de estas existir serían manejadas por la Secretaría Jurídica de la administración municipal, en la Secretaría de Salud y Protección Social se tramitan acciones de tutela las cuales en su totalidad han sido resueltas.

## AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA

### PROCESO DE EMPALME ENTIDADES TERRITORIALES 2015

#### Preguntas Adicionales (nivel estratégico)



Teniendo en cuenta la información de la ficha de caracterización territorial de la Estrategia Red UNIDOS de su municipio/gobernación, por favor indique:

1. Identifique 3 lecciones aprendidas, una para cada una de las siguientes temáticas:

- **Articulación institucional con entidades de la Red Unidos.**  
Fue importante ampliar la cobertura de los programas y servicios de las entidades territoriales y nacionales para las familias de red unidos.
- **Acompañamiento familiar y comunitario de la ANSPE con los hogares de su municipio en pobreza extrema**  
Fue acertado enviar cogestores sociales a brindar acompañamiento familiar en los hogares, las familias fueron muy receptivas al programa, fue necesario que el municipio tuviera mayor información sobre el progreso del acompañamiento de las familias para mejor articulación de los programas ofrecidos por el municipio para que fueran oportunos y pertinentes a las necesidades de cada hogar. Los cogestores tienen información valiosa de cada grupo poblacional para la focalización de los diferentes programas y contribuir así el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en situación de pobreza en cada hogar.
- **Formulación de proyectos para superar la pobreza extrema**  
Hubo falencias en la articulación de los programas sociales con La Red Unidos en el municipio, tanto en el conocimiento y participación al formular proyectos para la superación de la pobreza extrema. Se considera que fue necesario crear proyectos sociales que apuntaran a las necesidades de cada grupo poblacional, de familias que ya son reconocidas como pobres extremas, aquí el conocimiento que cada cogestor social tiene de las familias fue fundamental para la oportunidad y pertinencia de los programas para atacar problemáticas sociales y trampas de la pobreza que les hace continuar en la misma esfera, como por ejemplo violencia intrafamiliar, deserción escolar y problemas de aprendizaje, embarazo en adolescentes y consumo de spa, entre otros.

2. Oportunidades de mejora

Describa brevemente dos oportunidades de mejora (proyectos inconclusos que recomiende finalizar/ideas que no llegaron a implementación/ iniciativas que



podieron ser mejor ejecutadas) en el marco de las acciones de su Alcaldía para reducir la pobreza extrema.

Ampliar cobertura de programas de generación de ingresos que son claves en la superación de la pobreza extrema, además del acompañamiento a microempresarios, y emprendedores con ideas de negocios.

Programa de formación artística, formación deportiva e intervención del tiempo libre para niños y jóvenes descentralizados en los barrios y el corregimiento, ejecutados en el 2012 y que brindó alternativas de participación de estos grupos poblacionales.

### 3. Buenas prácticas

Identifique un programa/proyecto/iniciativa diseñada e implementada por su Alcaldía en favor de los hogares en situación de pobreza extrema que crea puede ser continuada en el municipio por los efectos positivos que tuvo en la calidad de vida de sus beneficiarios.

Responda a las siguientes preguntas para describir esa buena práctica

- Nombre del programa/proyecto/iniciativa  
Programa del Sena en convenio con la secretaria de participación con el programa cuidado estético de manos y pies, no solo capacitó a mujeres en un oficio que les incorporara al mercado laboral, también les regaló materiales de trabajo para que iniciara una unidad de negocio.
- Población beneficiaria (mujeres, adulto mayor, niños y niñas, jóvenes)  
Mujeres
- Número de beneficiarios  
Diez mujeres de la red unidos en el 2014
- Período de implementación  
Segundo semestre de 2014
- Objetivo del programa/proyecto/iniciativa  
“El programa Cuidado Estético de Manos y Pies se creó para brindar al sector productivo de Servicios Personales, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país,



así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías relacionadas con las Buenas Prácticas de Bioseguridad reconocidas como un conjunto de procedimientos, condiciones y controles que se aplican en los procesos, contribuyendo a garantizar la calidad e inocuidad del mismo, de tal forma, que se logre la satisfacción del consumidor y el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente por parte de establecimientos, fortalecimiento de las empresas en su mayoría pequeñas y unipersonales mediante la capacitación en temas relacionados con la gestión, logística del negocio e incorporación de las nuevas tecnologías a la prestación de servicio cosmético y estético y el manejo de la tecnología de uso estético para manos y pies desde su instalación, uso, mantenimiento y disposición final en el marco de la normativa legal vigente con responsabilidad ética y técnica”  
[http://www.sedboyaca.gov.co/descargas2011/observatorio/CUIDADO\\_ESTETICO MANOS Y PIES.pdf](http://www.sedboyaca.gov.co/descargas2011/observatorio/CUIDADO_ESTETICO_MANOS_Y_PIES.pdf)

- Fases  
Tres meses de formación y tres de práctica
- Entidades ejecutoras  
El Sena
- Aliados  
Secretaria de participación.

#### 3.4 Recomendaciones para la administración entrante.

- Continuar con los siguientes programas estratégicos en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019
  - Participación e inclusión para todos y todas
  - Familia Educada
  - Aseguramiento en Salud
  - Salud Pública
  - Protección Social
  - Inclusión Social
  - Itagüí incluyente
  - Fortalecimiento Institucional
  - Medio Ambiente



- Itagüí, ciudad con identidad cultural
- Itagüí sin barreras para la discapacidad
  
- Continuar Proyecto de vida para jóvenes: programa que trabaja con jóvenes que presentan dificultades al interior de sus comunidades educativas, donde se sensibilizan estos jóvenes para reflexionar en sus proyectos de vida, sensibilizándolos sobre los factores de riesgo y buscando propiciar con sus familias los factores protectores, recursos propios.
  
- Restaurante escolar con iguales coberturas: programa de refrigerios escolares que se entregan diariamente de lunes a viernes en todo el sector público oficial, en básica primaria y el corregimiento, mantener las mismas coberturas con refrigerios pero aumentar la cantidad d almuerzos escolares repartidos diariamente, recursos ministerio de educación, SGP restaurante escolar y recursos propios. (sugerimos que este programa pase a ser parte de la Secretaria de Educación como lo recomienda el MEN)
  
- Continuar con los siguientes compromisos adquiridos con la comunidad:
  - Fomento de la investigación en el aula
  - Capacitación a docentes en sistematización de proyectos
  - Fortalecimiento de redes por área del conocimiento
  - Fortalecimiento de redes PRAE
  - Consolidación de convenios estratégicos con organismos regionales como el Parque Explora, Fundación EPM, Área Metropolitana, Corantioquia, entre otros
  - Pacto EEE –Emprendimiento
  - Plan Nacional de Lectura y escritura
  - Fortalecimiento de lengua extranjera Ingles
  - Fomento de Competencias Ciudadanas
  - Soporte tecnológico mediante plataformas que optimicen la gestión administrativa y académica de las IE
  - Garantizar el acceso y la permanencia del 100% de la población que demande el servicio educativo
  - Ampliar el proyecto de Transiciones exitosas a toda la comunidad educativa implicada en el mismo como lo son





- las madres comunitarias y los establecimientos educativos privados atienden la primera infancia
- Convenios con Instituciones de Educación Superior y para el Trabajo y el Desarrollo Humano
  - Continuar con los siguientes compromisos adquiridos con la comunidad:
    - El grupo o persona encargada en atender los asuntos étnicos
    - La caracterización de la población afrodescendiente
    - La Mesa Afro
  - Continuar con los siguientes compromisos adquiridos con la comunidad:
    - El grupo o persona encargada en atender la población diferencial del municipio.
    - Espacios de participación y visibilización a través de la cultura y el arte
    - Fortalecimiento a las Redes de Mujeres como Instancia de participación y promoción de las acciones afirmativas de las mujeres
    - Fortalecimiento a las organizaciones de Mujeres
    - . Mantener activa la Mesa de Erradicación de la violencia contra la mujer, como garante de los derechos de la mujer
    - Continuidad en la implementación de la formulación de la política pública y formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades
    - Los eventos de exaltación, conmemoración y campañas para la participación, reconocimiento y visibilización de las mujeres